

Marzo 15, 2019.

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Dirección General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública

Salles, Sáinz – Grant Thornton, S.C.
Av. Niños Héroes N. 2971
Col. Jardines del Bosque 44520
Guadalajara, Jalisco.
T +52 33 3817 4480
F +52 33 3817 4136

Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota
Director General y Presidente de la Junta de Asociados
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.



Estimados Mtro. Macías y Dr. Lluch:

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que hemos realizado al **Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)**, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018, a efecto de dar cumplimiento con la entrega de los documentos denominados **“Informe de Auditoría Independiente”** y **“Dictamen Presupuestario”**, que se establecen en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria (TGR) emitidos por la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio de 2018, nos permitimos entregar dicho informe tanto a la Secretaría de la Función Pública, al Presidente de la Junta de Asociados del CIBNOR así como al Órgano Interno de Control de dicho Ente Público.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

SALLES, SÁINZ – GRANT THORNTON, S.C.


C.P.C. Juan Andrés Pallares Aguilar
Socio de Auditoría



ccp. C.P. y L.D. José María Castro Rubio – Titular del Órgano Interno de Control – CIBNOR – Presente.



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

31 de diciembre de 2018 y 2017



CENTRO DE INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Contenido

Informe del auditor independiente

Estado de actividades

Estado de situación financiera

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de variación en la Hacienda Pública

Estado analítico del activo

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Estado de flujos de efectivo

Conciliación Contable – Presupuestaria

Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal

Notas a los estados financieros

Informe sobre pasivos contingentes

Informe del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Dirección General del
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental denominada Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (“CIBNOR”), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera, conciliación contable – presupuestaria, reporte del patrimonio del ente público del sector paraestatal e informe sobre pasivos contingentes correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas V y VI a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes del CIBNOR de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de preparación contable

Llamamos la atención sobre la Nota V a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta CIBNOR y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del CIBNOR en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas V y VI a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del CIBNOR para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del CIBNOR son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados financieros

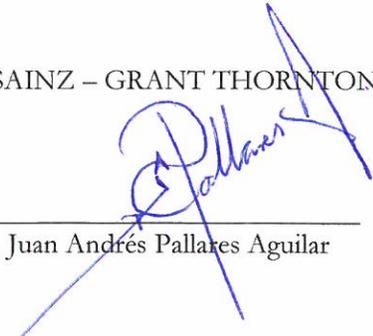
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del CIBNOR.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del CIBNOR.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del CIBNOR para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que CIBNOR deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas V y VI a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del CIBNOR en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.


C.P.C. Juan Andrés Pallares Aguilar

Guadalajara, Jalisco.
15 de marzo de 2019

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

INTRODUCCIÓN

I INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) es un Centro Público de Investigación, fundado en 1975 en un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con el objeto de promover el desarrollo científico y tecnológico de la región. Inicialmente considerado bajo el marco de asociación civil, en 1994 cambió su estructura jurídica convirtiéndose en una sociedad civil, teniendo como objetivos fundamentales la generación de conocimiento de frontera, formación de recursos humanos de alto nivel, innovación y transferencia de tecnología y vinculación social de la ciencia.

El CIBNOR se encuentra localizado en tres entidades federativas: Baja California Sur, Sonora y Nayarit. La unidad en Baja California Sur, se ubica en terrenos del predio El Comitán, a 18 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, sobre una reserva territorial de 214 hectáreas, con una capacidad física instalada de 121,829.52 m²; de los cuales 26,056.20 m² son techados, y albergan laboratorios, oficinas administrativas, cubículos para investigadores y estudiantes, cafetería, biblioteca, auditorio y salones de usos múltiples. Se cuenta también con estanquería supralitoral, estanquería de mareas y patio de cultivos. La sede del CIBNOR en Sonora cuenta con 1,918.47 m² techados y la ubicada en Guerrero Negro, B.C.S. 2,000 m². La unidad ubicada en Nayarit cuenta con 8,646.47 m² en laboratorios de producción de alevines de tilapia. La suma de facilidades para investigación en los tres Estados es de 189,369.36 m².

Con una plantilla de 515 empleados, distribuidos en los campus en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, el CIBNOR contó con 113 investigadores y 247 Técnicos, personal dedicado a las actividades sustantivas del Centro. Del personal Científico, el 97% ostenta el grado de doctor y 30 miembros del personal con categoría de técnico cuentan también con el grado de doctor en ciencias para un total de 140 doctores en la Institución. De la plantilla de personal científico y tecnológico 106 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales 74 son investigadores, 10 son integrantes de la plantilla de personal técnico y 22 son investigadores jóvenes incorporados a través del Programa de Cátedras CONACyT. Por otra parte, el personal administrativo y de apoyo a las actividades sustantivas asciende a 155 empleados.

1.2 MISIÓN

Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento de frontera, la innovación y la formación de científicos y expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

1.3 VISIÓN

Ser el centro público de investigación de mayor contribución al progreso económico y social sostenible del país, especialmente del Noroeste, mediante la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos de alto nivel, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

1.4 **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.** El programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 del CIBNOR, en seguimiento a las directrices de la Coordinadora de Sector, tiene una nueva estructura, integrada en seis dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) docencia y formación de recursos humanos, III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal. Así mismo, se contemplan cinco Objetivos Estratégicos:

- Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.
- Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales

1.5 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Para la ejecución de esta actividad institucional el CIBNOR se encuentra organizado en cuatro Programas Académicos que aglutinan a todos los investigadores y a casi la totalidad del personal técnico, y tienen la función de coordinar estas actividades sobre la base de las siguientes orientaciones:

- **Programa de Acuicultura:** Optimizar los cultivos actuales y desarrollar nuevas tecnologías de cultivo a nivel regional y nacional para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando una mejor alimentación mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia
- **Programa de Planeación Ambiental y Conservación:** Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad. Tiene como visión el posicionar al CIBNOR en la región, y a nivel nacional e internacional, como fuente generadora de información científica y tecnológica calificada, así como de las recomendaciones requeridas por los tomadores de decisiones a nivel municipal, estatal y federal, para prevenir, mitigar o reparar la afectación de la integridad funcional de los ecosistemas.
- **Programa de Ecología Pesquera:** Impulsar la sustentabilidad y el desarrollo pesquero del noroeste mexicano para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando la autonomía alimentaria y la equidad intergeneracional mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia.

- **Programa de Agricultura en Zonas Áridas:** Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento internacional, la innovación y la formación de recursos humanos expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales orientados a la agricultura en zonas áridas.

Además de las actividades que se realizan en la sede principal del CIBNOR en La Paz, el Centro y sus Programas Académicos han extendido su cobertura geográfica a través de las Unidades Foráneas, ubicadas en Sonora, Guerrero Negro, B.C.S., y Nayarit. Así, la Unidad Sonora, con campus en las ciudades de Guaymas y Hermosillo, orienta sus actividades principalmente a resolver, en materia de investigación y servicios, las demandas de empresas acuícolas y pesqueras. En el Campus Hermosillo se encuentra ubicado el Laboratorio de Referencia, Análisis y diagnóstico en Sanidad Acuícola, primer laboratorio en su especialidad a nivel nacional, (apoyado por SAGARPA a través de SENASICA). Por su parte, el Campus Guaymas de la Unidad Sonora ha tenido un papel importante en el cumplimiento de la misión del Centro, dedicado primordialmente a desarrollar investigación aplicada, asesorías y servicios especializados en acuicultura, pesquerías y manejo de zona costera, habiendo establecido una fuerte vinculación con estos sectores de la región. En lo que se refiere a la Unidad Guerrero Negro ésta ha permitido al CIBNOR ampliar el ámbito geográfico de sus actividades en materia de agricultura en zonas áridas hacia la porción central de la península de Baja California. El personal técnico y científico adscrito al Programa de Agricultura en zonas áridas realiza sus actividades en investigación y transferencia de tecnología para el desarrollo del sector agropecuario, así los sistemas de producción que se proponen son de bajo impacto para el ambiente, derivando en un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de la población de la región. Por su parte, la Unidad Nayarit tiene como propósito contribuir al desarrollo científico y tecnológico, específicamente en las áreas de acuicultura. Se llevan a cabo actividades de aclimatación, conservación, reproducción y crianza de organismos acuáticos, así como la investigación de los procesos biológicos involucrados en su reproducción, crianza, salud y desarrollo.

En el año 2018 los Programas Académicos y las Unidades Foráneas ejercieron 422,986.1 miles de pesos del Programa Presupuestario E003, Realización de Investigación Científica y Elaboración de publicaciones, lo que permitió un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En lo que se refiere a resultados alcanzados en los indicadores estratégicos programados, en la categoría de investigación científica, en el indicador de generación de conocimiento de calidad, éste alcanzó el 96.7% de cumplimiento al generar 327 publicaciones arbitradas, las que representan 3.37 publicaciones por investigador titular, las que, comparadas con las 3.5 publicaciones proyectadas a alcanzar, muestran un cumplimiento satisfactorio de esta meta. En lo que respecta a proyectos por investigador, este alcanzó el 62.7% de la meta programada de 2.1 proyectos financiados con recursos externos por investigador, logrando un resultado de 1.32 proyectos por investigador titular. En lo referente a las metas establecidas para la categoría de docencia y formación de recursos humanos, se alcanzó el 100% en la medición de la calidad de los posgrados, al mantener el registro de los tres programas en el PNPC. En la generación de recursos humanos especializados se logra el 105.6% de cumplimiento con respecto a la meta programada al alcanzar el resultado de 0.51 alumnos graduados respecto del número de investigadores con categoría de Titular comparado con la meta de 0.48 alumnos por investigador. En el indicador establecido para la categoría de Vinculación, se alcanza el 86.1% al concertar 66 proyectos interinstitucionales, es decir, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico. Este número de proyectos representa una proporción del 52% del total de proyectos de investigación vigentes en 2018 (128 proyectos) de una meta establecida de 60%. En lo que respecta a la dimensión o categoría Transferencia de conocimiento e innovación se alcanza un número de 80 convenios o contratos de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigente, lo que representa el 69% de la meta programada de 116 proyectos en este rubro. En lo que se

refiere al indicador de propiedad industrial, se logra un cumplimiento del 125% con respecto de la meta de 2018 al ingresar cinco solicitudes de patentes de las cuatro programadas para este año. En el tema de Difusión y vinculación, las actividades de divulgación que el personal Científico y Técnico realizó, llevaron a alcanzar el 165% de avance con respecto de la meta programada al alcanzar 930 actividades de 589 programadas. Finalmente, en los dos indicadores establecidos para la dimensión de Gestión Presupuestal se alcanza el 59% en el índice de sostenibilidad económica (ingreso de recursos propios/monto de presupuesto total del Centro) y 70% en el índice de sostenibilidad económica para la investigación (monto total obtenido por proyectos de investigación con recursos externos/presupuesto de recursos fiscales destinados a la investigación).

Además de las actividades sustantivas que abordan los Programas Académicos antes citados el CIBNOR desarrolla actividades en los siguientes temas:

1.6 VINCULACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN

Hoy en día, innovar debe convertirse en una prioridad nacional y existen grandes expectativas para que la innovación fortalezca nuestra economía y genere bienestar. La innovación es el elemento clave para incrementar los ingresos de nuestras exportaciones, diversificar nuestras industrias, generar empleos bien remunerados, garantizar la seguridad alimentaria de nuestra creciente población, así como reducir la migración rural y la pobreza. Actualmente, 40% de los habitantes viven en condición de pobreza extrema o moderada, y el gran reto que enfrenta el país es el de garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes. Para eso, México dependerá de su producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, así como de la diversificación de estas mismas.

La conjunción del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico son fundamentales en esquemas en donde se articulen los esfuerzos de las instituciones académicas, las empresas y el gobierno a fin de generar proyectos tecnológicos y de servicios en las áreas de acuicultura, agricultura, biotecnología, conservación y pesca. Al efecto, el CIBNOR ha desarrollado capacidades que se ubican en las siguientes áreas:

➤ *Coordinación de Servicios Especializados y Proyectos Institucionales (COSEPI)*

La COSEPI tiene como misión proporcionar apoyos y servicios técnicos a los programas y/o proyectos de investigación científica del Centro, impulsar el papel del CIBNOR y contribuir a que se posicione dentro del proceso de cambio nacional y participar en el desarrollo regional promoviendo el acceso a los conocimientos que puedan ser aplicados a diferentes sectores de la sociedad.

La COSEPI proporciona un amplio y variado conjunto de servicios técnicos especializados y de apoyo entre los que podemos destacar:

- ◆ Estudios ambientales especializados
- ◆ Servicios de laboratorio y estudios técnicos especializados con certificación y acreditación respecto a las normas ISO9001-2002 y NMX-EC-17025
- ◆ Gestión, transferencia de la investigación y vinculación institucional
- ◆ Promoción y seguimiento a proyectos institucionales

➤ **Coordinación de la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercialización de Tecnología (OTT/CEPAT)**

La OTT/CEPAT del CIBNOR tiene como propósito proteger el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del CIBNOR y otras instituciones académicas, así como facilitar la transformación de dicho conocimiento en productos o servicios innovadores susceptibles de ser comercializados. Como área de apoyo a la Institución atiende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Protección de la Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor
- Promueve la cultura de la innovación
- Atiende a pequeñas, medianas y grandes empresas de base tecnológica
- Evalúa la oferta tecnológica de la Institución
- Elabora planes de negocio de las tecnologías a comercializar
- Apoya en la comercialización de tecnología
- Realiza planes de mercadotecnia para la oferta tecnológica
- Fomenta la creación de empresas de base tecnológica (spin out)
- Gestiona fondos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación
- Realiza servicios en materia de gestión, transferencia y comercialización de tecnología

➤ **Parque de Innovación Tecnológica BioHelis®.**

BioHelis®, el Parque de Innovación Tecnológica del CIBNOR, tiene como propósito transformar el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del Centro y otras instituciones académicas, en productos o servicios innovadores que mejoren la competitividad de las empresas, generen empleos bien remunerados, diversifiquen la producción y contribuyan al bienestar de la población.

1.7 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

La Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos atiende uno de los objetivos estratégicos del CIBNOR “Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales” por lo que se promueven de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado institucionales y al cumplimiento de los indicadores de excelencia determinados por el PNPC del CONACyT. Además, el área es la encargada de concentrar la información de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado e investigadores, adscritos a otras instituciones, que realizan distintas actividades académicas con el personal académico del Centro, y de dar seguimiento a la oferta educativa que se ofrece en la Institución.

Así, el CIBNOR ofrece tres programas de posgrado: el Doctorado en Ciencias y la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, ambos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT con Nivel de Competencia Internacional, y el Programa Interinstitucional de Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola, con registro en el PNPC con nivel de En Desarrollo. Este último inicia su operación en el año 2013.

Adicionalmente, el Programa de Formación de Recursos Humanos da seguimiento a las tesis concluidas por estudiantes que se encuentran inscritos en otras instituciones educativas pero que son dirigidas por investigadores del CIBNOR (nivel licenciatura, maestría y doctorado). De igual forma, se reportan otras actividades relativas a la formación de recursos humanos tales como servicio social, residencias profesionales, prácticas, estancias de investigación, estancias pre-maestría, estancia pre-doctoral, verano científico y entrenamiento técnico.

En el año 2018 el Centro ejerció 3,721.7 miles de pesos que están incluidos en el Programa Presupuestario E003, Apoyos para estudios e investigaciones, en apoyo a la actividad de formación de recursos humanos en centros de investigación.

1.8 ESTRUCTURA OPERATIVA

Como apoyo a las actividades sustantivas, el CIBNOR cuenta con las siguientes áreas operativas:

- Dirección de Administración
- Dirección de Gestión Institucional
- Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
- Dirección de Estudios de Posgrado
- Subdirección Jurídica
- Departamento de Extensión y Divulgación Científica

Durante el 2018 el Centro ejerció 5,409.1 miles de pesos en el Programa Presupuestario O001 (Órgano Interno de Control) y 40,340.2 miles de pesos en el M001 (Administración). El ejercicio de estos recursos en estas actividades adjetivas, coadyuvaron a que las áreas sustantivas del Centro alcanzaran sus metas, dichas actividades se apegaron a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en general a la normatividad aplicable, para que la administración de los recursos públicos federales se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	31,177,597	29,932,621	Gastos de Funcionamiento	462,974,527	460,794,360
Impuestos	0	0	Servicios Personales	386,604,697	372,449,312
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	13,277,998	14,886,600
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	63,091,832	73,458,448
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,720,497	7,413,400
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	29,995,219	27,556,673	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	1,182,378	2,375,948	Ayudas Sociales	1,675,298	2,095,896
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438,019,926	432,429,479	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,045,199	5,317,504
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438,019,926	432,429,479	Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	4,126,025	1,590,175	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	804,417	263,742	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,321,608	1,326,433	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	473,323,548	463,952,275	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	50,931,229	56,576,381
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	39,303,529	44,383,673
			Provisiones	4,331,137	12,086,574
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	7,296,563	106,134
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	517,626,253	524,784,141
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-44,302,705	-60,831,866

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	39,485,022	35,541,145	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,333,614	1,667,605
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,717,650	8,233,811	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	131,477,243	102,940,526	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,929,825	3,988,971
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,392,476	1,966,982
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	203,679,915	146,715,482	Otros Pasivos a Corto Plazo	653	3,200,979
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	29,656,568	10,824,537
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,265,508	1,606,959	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	434,512,668	434,568,430	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	376,362,510	369,565,631	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,257,328	2,180,588	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-509,895,775	-476,311,753	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	159,183,594	120,959,307
Activos Diferidos	10,251,184	7,799,661	Provisiones a Largo Plazo	173,792,795	169,461,658
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	332,976,389	290,420,965
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	362,632,957	301,245,502
Total de Activos No Circulantes	315,753,423	339,409,516	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	519,433,338	486,124,998	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	750,164,020	733,940,430
			Aportaciones	699,923,226	699,923,226
			Donaciones de Capital	50,240,794	34,017,204
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-661,254,794	-616,952,089
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-44,302,705	-60,831,866
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-616,952,089	-556,120,223
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	67,891,155	67,891,155
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	67,891,155	67,891,155
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	156,800,381	184,879,496
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	519,433,338	486,124,998

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	33,639,784	66,948,124	PASIVO	64,587,781	3,200,326
Activo Circulante	0	56,964,433	Pasivo Circulante	22,032,357	3,200,326
Efectivo y Equivalentes	0	3,943,877	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,666,009	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	24,483,839	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	28,536,717	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,940,854	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,425,494	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	33,639,784	9,983,691	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	3,200,326
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	658,549	Pasivo No Circulante	42,555,424	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	55,762	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	6,796,879	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	76,740	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	33,584,022	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	38,224,287	0
Activos Diferidos	0	2,451,523	Provisiones a Largo Plazo	4,331,137	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	32,752,751	60,831,866
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	16,223,590	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	16,223,590	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	16,529,161	60,831,866
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,529,161	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	60,831,866
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	733,940,430				733,940,430
Aportaciones	699,923,226				699,923,226
Donaciones de Capital	34,017,204				34,017,204
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		-556,120,223	-60,831,866		-616,952,089
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-60,831,866		-60,831,866
Resultados de Ejercicios Anteriores		-556,120,223			-556,120,223
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2017				67,891,155	67,891,155
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				67,891,155	67,891,155
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	733,940,430	-556,120,223	-60,831,866	67,891,155	184,879,496
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	16,223,590				16,223,590
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	16,223,590				16,223,590
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2018		-60,831,866	16,529,161		-44,302,705
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-44,302,705		-44,302,705
Resultados de Ejercicios Anteriores		-60,831,866	60,831,866		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	750,164,020	-616,952,089	-44,302,705	67,891,155	156,800,381

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO MUÑOZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	486,124,998	2,851,091,051	2,817,782,711	519,433,338	33,308,340
Activo Circulante	146,715,482	2,167,522,572	2,110,558,139	203,679,915	56,964,433
Efectivo y Equivalentes	35,541,145	1,095,481,714	1,091,537,837	39,485,022	3,943,877
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,233,811	1,025,035,425	1,000,551,586	32,717,650	24,483,839
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	102,940,526	47,005,433	18,468,716	131,477,243	28,536,717
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	339,409,516	683,568,479	707,224,572	315,753,423	-23,656,093
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,606,959	641,937,213	641,278,664	2,265,508	658,549
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	434,568,430	0	55,762	434,512,668	-55,762
Bienes Muebles	369,565,631	12,811,342	6,014,463	376,362,510	6,796,879
Activos Intangibles	2,180,588	76,740	0	2,257,328	76,740
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-476,311,753	5,719,507	39,303,529	-509,895,775	-33,584,022
Activos Diferidos	7,799,661	23,023,677	20,572,154	10,251,184	2,451,523
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			301,245,502	362,632,957
Total Deuda y Otros Pasivos			301,245,502	362,632,957

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	473,323,547	463,952,275	Origen	16,279,352	3,734,389
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	16,279,352	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	3,734,389
Derechos	0	0	Aplicación	26,672,348	24,685,306
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	15,044,649	24,685,306
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	29,995,219	27,556,673	Otras Aplicaciones de Inversión	11,627,699	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,182,378	2,375,948	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-10,392,996	-20,950,917
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438,019,925	432,429,479	Origen	64,587,781	0
Otros Orígenes de Operación	4,126,025	1,590,175	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	466,695,023	468,313,894	Interno	0	0
Servicios Personales	386,604,696	372,449,312	Externo	0	0
Materiales y Suministros	13,277,998	14,886,600	Otros Orígenes de Financiamiento	64,587,781	0
Servicios Generales	63,091,832	73,458,448	Aplicación	56,879,432	3,069,259
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	1,675,298	2,095,896	Otras Aplicaciones de Financiamiento	56,879,432	3,069,259
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,708,349	-3,069,259
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,045,199	5,317,504	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,943,877	-28,381,795
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	35,541,145	63,922,940
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	39,485,022	35,541,145
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	106,134			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	6,628,524	-4,361,619			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: _____ Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	473,314,746
2. Más ingresos contables no presupuestarios	8,802
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	8,802
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	473,323,548
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	468,735,348
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más gastos contables no presupuestarios	48,890,905
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	39,303,529
Provisiones	4,331,137
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	5,256,239
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	517,626,253

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	156,800,381
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	156,800,381

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **ACTIVO**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

Los recursos financieros se invierten de acuerdo con la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal. El saldo de efectivo y equivalentes con corte al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Efectivo	581	6,000
Bancos/Tesorería (1)	7,288,447	10,605,660
Fondos con Afectación Específica (2)		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)	32,195,994	24,929,485
Otros Efectivos y Equivalente (4)		
TOTAL Efectivo y equivalente efectivo	39,485,022	35,541,145

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Efectivo	581	6,000
Fondos Fijos Caja	581	6,000
Bancos/Tesorería (1)	7,288,447	10,605,660
Bancos Nacionales	7,286,909	10,604,115
Bancos Moneda Extranjera (dls)	1,538	1,545
Fondos con Afectación Específica (2)		
Fondos fijos para reembolso de gastos menores		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)	32,195,994	24,929,485
Depósitos en Garantía	46,336	46,336
Depósitos en Administración (Py. Conacyt)	27,295,727	16,334,410
Depósitos en Administración (Py. Terceros)	4,853,931	
Otros Depósitos de fondos de Terceros	0	8,548,739

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	78.11	19.6829	\$1,538
	=====	=====	=====
		Al 30 diciembre 2018	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de diciembre 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Inversiones Financieras a Corto Plazo	22,632,482	464,876
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	465,496	2,087,929
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	407,077	642,288
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	20,000	0
Ingresos por recuperar a corto plazo	3,189,648	0
Otros Derechos a recibir Impuesto Al Valor Agregado Acreditable	5,994,540	5,031,395
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	8,407	7,323
Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalente	32,717,650	8,233,811

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo	22,632,483	0	0	0	22,632,483
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	242,496	0	0	223,000	465,496
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	138,342	0	0	268,735	407,077
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	0	0	20,000	0	20,000
Ingresos por recuperar a corto plazo	2,456,123	733,525	0	0	3,189,648
Impuesto Al Valor Agregado Acreditable	177,555	972,752	0	4,844,233	5,994,540
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	0	0	0	8,406	8,406
Total	25,646,999	1,706,277	20,000	5,344,374	32,717,650

Impuesto al Valor Agregado Acreditable

CUENTA PÚBLICA 2018

El saldo del IVA acreditable al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 5,994,540, el cual se compone por \$ 2,071,833 de las devoluciones de IVA pendientes de resolución por parte del SAT y un importe de \$ 3,922,707 de IVA que será reclasificado por traspaso de IVA trasladado cobrado, pendiente de registro y el resto corresponde a IVA acreditable del ejercicio 2018, IVA por acreditar de pasivos e IVA por retenciones.

Dentro de la cuenta IVA por acreditar Subcuenta "Saldo a favor de IVA" al 31 de diciembre de 2018 existen trámites de solicitudes de devolución de saldos a favor por \$ 1,419,098 correspondiente al ejercicio 2004 de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, y pago indebido del mes de diciembre del mismo año por \$ 652,735 tramite efectuado originalmente en el ejercicio 2005 ante el Servicio de Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes de Hermosillo, Sonora; dicha devolución se ha venido negando debido a criterios diferentes por parte del Servicio de Administración Tributaria.

El asunto ha quedado resuelto a favor del CIBNOR y sólo está pendiente de que la autoridad demandada (SAT) de cumplimiento a la ejecución de la sentencia de nulidad y haga la devolución del saldo a favor y pago de lo indebido de IVA 2004 con sus respectivos accesorios, sentencia obtenida el 11 de junio de 2018, para lo cual dispone de un plazo de cuatro meses.

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	1,175,071
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	131,477,243	101,765,455
Total Derechos a recibir Bienes o Servicios	131,477,243	102,940,526

La cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios derivado del manejo de proyectos de recursos CONACYT pendiente de finiquito de proyectos por \$130,790,836 y Proyectos terceros en administración por \$686,407..

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	0	0	0	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	0	0	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,296,647	17,362,266	7,052,875	101,765,455	131,477,243
Total	5,296,647	17,362,266	7,052,875	101,765,455	131,477,243

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Bienes en Tránsito	0	0
Almacén Materiales Suministros Consumo	0	0
Total Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) e Inventarios	0	0

❖ **Inversiones Financieras**

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Derechos a recibir Efectivo y Equivalente		
Inversiones Financieras Corto Plazo	0	0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo		
Títulos Valores Largo Plazo	6,515	6,515
Fideicomisos Mandatos Contratos Análogos	2,258,993	1,600,444
Total de Inversiones Financieras a Corto y Largo Plazo	2,265,508	1,606,959

CUENTA PÚBLICA 2018

La cuenta de Títulos Valores Largo Plazo, la constituyen acciones de Telmex por \$ 315 (Trescientos quince pesos 00/100 M.N.) y 62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" por un importe de \$ 6,200 (seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) según escritura núm. 30479.

Fideicomiso

(Pesos)

Concepto	2018	2017
SANTANDER 02112256		
BANCO SANTANDER 02112256-001	2,258,993	1,600,444
BANCO SANTANDER 02112256-003	0	0
TOTAL de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,258,993	1,600,444

Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico proyecto interno 80001

❖ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles

La totalidad de los activos son adquiridos principalmente en este ejercicio con Recursos de proyectos Propios de la entidad y Recursos Fiscales. Las bajas de los activos se derivan principalmente por que llegaron al final de su vida útil.

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2018	Adq. Del Ejerc. 2018	Bajas 2018	Saldo Final 2018
Mobiliario y Equipo de Administración	85,798,362	516,524	2,412,812	83,902,074
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,812,501	1,317,928	46,697	5,083,733
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	225,979,631	7,243,098	2,767,135	230,455,594
Vehículos y Equipo de Transporte	20,480,675	48,720	345,158	20,184,237
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	33,494,462	3,685,071	442,661	36,736,872
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2018	Adq. Del Ejerc. 2018	Bajas 2018	Saldo Final 2018
Activos Biológicos	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	369,565,631	12,811,341	6,014,463	376,362,510

(Pesos)

Concepto	Depreciación Saldo Inicial 2018	Deprec. Del Ejerc. 2018	Bajas 2018	Deprec. Acumulada
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	59,384,280	5,479,296	2,182,748	62,680,828
Deprec. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,159,041	867,995	46,696	2,980,340
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	197,336,745	10,727,530	2,701,761	205,362,514
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	18,073,756	1,073,959	345,158	18,802,557
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	24,061,152	1,884,956	423,395	25,522,713
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0	0	0
Suma de Deprec. Bienes Muebles	301,014,974	20,033,736	5,699,758	315,348,952

Bienes Muebles

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	21,221,246	26,414,082
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,103,392	1,653,460
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,093,081	28,642,886
Vehículos y Equipo de Transporte	1,381,680	2,406,919
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	11,214,159	9,433,310
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	61,013,558	68,550,657

CUENTA PÚBLICA 2018

La tabla anterior desglosa los importes netos entre el M.O.I. menos la depreciación.

Producto de la conciliación Contable-física reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
376,362,510	376,362,510	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2018	Adq. Del Ejerc. 2018	Bajas 2018	Saldo Final 2018
Terrenos	30,239,618	0	0	30,239,618
Vivienda	0	0	0	0
Edificio no Habitacionales	390,583,740	0	0	390,583,740
Otros Bienes Inmuebles	10,779,202	0	55,762	10,723,440
Subtotal de Bienes Inmuebles	431,602,560	0	55,762	431,546,798
Infraestructura	0	0	0	0
Subtotal Infraestructura	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,965,870	0	0	2,965,870
Subtotal de Construcciones en Proceso	2,965,870	0	0	2,965,870
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	434,568,430	0	55,762	434,512,668

CUENTA PÚBLICA 2018

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

El saldo de esta cuenta corresponde al pago de Licencias de Construcción y pagos de contratos por la ejecución del Estudios y Proyectos Ejecutivos, en espera del recurso presupuestal para llevar a cabo la construcción. Los proyectos pendientes son los siguientes: PLANTA EXPERIMENTAL, ANTEPROYECTO YUCATAN, ANEXO BIOHELIS, CUBICULOS EDIFICIO H y EDIFICIO M.

(Pesos)

Concepto	Depreciación	RCL	Deprec. Del Ejer.	Bajas	Deprec. Acumulada
Vivienda	0	0	0	0	0
Deprec. Edificios no Habitacionales	169,657,378	0	18,514,495	0	188,171,873
Subtotal Deprec. Edificios no Habitacionales	169,657,378	0	18,514,495	0	188,171,873
Amort. Otros Bienes Inmuebles	4,226,381	0	446,514	0	4,672,895
Subtotal de Amort. De Otros Bienes Inmuebles	4,226,381	0	446,514	0	4,672,895
Suma de Deprec. Y Amortización de Bienes Inmuebles, Infraestructura	173,883,759	0	18,961,009	0	192,844,768

Amortización de Activos Intangibles

Concepto	Depreciación	RCL	Deprec. Del Ejer.	Bajas	Deprec. Acumulada
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	1,413,020		308,785	19,748	1,702,055

Bienes inmuebles netos de depreciación

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Terrenos	30,239,618	30,239,618
Vivienda	0	0
Edificio no Habitacionales	202,411,867	220,926,363
Otros Bienes Inmuebles	6,050,545	6,552,820
Subtotal de Bienes Inmuebles	238,702,030	257,718,801
Infraestructura	0	0
Subtotal Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,965,870	2,965,870
Subtotal de Construcciones en Proceso	2,965,870	2,965,870
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	241,667,900	260,684,671

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
431,546,798	431,546,798	0

Activos Intangibles

Integración de los Activos Intangibles:

Concepto	Saldo Inicial 2018	Adq. Del Ejerc. 2018	Bajas 2018	Saldo Final 2018
Activos Intangibles				
Software	2,164,541	76,740	0	2,241,281

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Saldo Inicial 2018	Adq. Del Ejerc. 2018	Bajas 2018	Saldo Final 2018
Patentes, Marcas y Derechos	16,047	0	0	16,047
suma	2,180,588	76,740	0	2,257,328

Inventario de Patentes

No.	Título	VIGENCIA
ES252452	"Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura"	CONCEDIDA EN ESPAÑA
MX/A/2013/012003	"Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura"	EN TRÁMITE
MX47209	"Modelo Industrial para Plantilla de ADN"	VIGENTE AL 26/04/2028

No.	Título	VIGENCIA
MX/A/2014/000544	"Mezcla y Composta, Orgánica Vegetal, para obtener abono agrícola peletizado, y sus procesos de obtención"	EN TRÁMITE
MX/A/2014/000545	"Procesos de Hidrólisis Enzimática, para Hidrolizar Pasta de Cocos <i>nucifera L.</i> , y productos obtenidos."	EN TRÁMITE
MX/A/2014/015122	"Composición a base de coco, método de preparación y uso de la misma como carnada para la captura de organismos acuáticos"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/000593	"Contenedor de Carnada y Trampa, para atrapar Animales Acuáticos"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/000596	"Mezcla y Método, para Preparar una Carnada Peletizada para Pescar"	EN TRÁMITE
MX/a/2015/008894	Composición semisólida, método de preparación y uso de la misma como carnada para pesca por trampa"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/008895	"proceso para cultivar microalgas con alto contenido de pufas utilizando iluminación led como estimulante de crecimiento"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/014745	"proceso de obtención de biocombustibles a partir de hule natural y aceite de microalgas"	EN TRÁMITE
MX/a/2016/008683	camarón con bajo contenido de colesterol y método de obtención del mismo"	EN TRÁMITE
MX/a/2016/013270	producción de biofarmaco mediante la inmovilización de dsrna en nanoparticulas de quitosano	EN TRÁMITE
MX/a/2017/000084	soporte base para perlicultura en moluscos con concha	EN TRÁMITE
MX/a/2017/009188	biofungicida a base de dabaryomyces hansenii para el control de antracnnosis en especies frutales.	EN TRÁMITE

CUENTA PÚBLICA 2018

<u>MX/A/2017/015615</u>	composición de nanopartículas de plata y su uso para el tratamiento del síndrome de la ancha blanca en crustáceos.	EN TRÁMITE
<u>MX/a/2018/000828</u>	proceso para la expresión de proteínas recombinantes en microalgas a través de vectores virales.	EN TRÁMITE
<u>MX/a/2018/003050</u>	reactor para la producción de microalgas enriquecidas producidas con leds	EN TRÁMITE

Activos Diferidos

Integración de los Activos Diferidos:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Activos Diferidos		
Gastos Pagados Adelantado Largo Plazo	2,439,812	1,901,973
Otros Activos Diferidos	7,811,372	5,897,688
suma	10,251,184	7,799,661

❖ **Estimaciones y Deterioros**

Los criterios utilizados para este concepto son: La institución no tiene identificado cuentas que se consideren de dudosa recuperación, se estará analizando en apego a las modificaciones que marque las normas de información financiera y el CONAC. Actualmente el CIBNOR cuenta con un comité de cancelación de adeudos conformado, por Finanzas, Contabilidad, Jurídico y el OIC, se somete al comité para su análisis y autorización de los importes de cuentas por cobrar que se turnan incobrables.

❖ **Otros Activos**

CUENTA PÚBLICA 2018

Activos Circulante

El Concepto de Otros Activos Circulante lo Integra:

La cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo Equivalente Corto Plazo principalmente corresponde a la cuenta de IVA acreditable, y la cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios derivado del manejo de proyectos de recursos CONACYT pendiente de finiquito de proyectos.

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	6,002,946	5,038,718
I.V.A. Acreditable	5,994,540	5,031,395
Otras cuentas por cobrar Conacyt	8,406	7,323
Otros derechos a recibir Bienes o Servicios	131,477,243	101,765,455
Otros derechos a recibir Fondos Conacyt	130,790,836	101,765,455
Otros derechos a recibir Fondos en administración proyectos externos	686,407	0
Suma	137,480,189	106,804,173

Activos No circulantes

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Otros Activos Diferidos		
Gastos Pagados por anticipado	2,914,639	2,804,686
Gastos de Instalación	573,438	573,438
Operaciones Contraídas Pendiente de Pago	4,323,295	2,519,564
suma	7,811,372	5,897,688

CUENTA PÚBLICA 2018

Del importe del Concepto de otros Activos Diferidos se integra principalmente por \$ 2,674,564 (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a dos Estanquerías Rusticas, \$ 573,438.00 (quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) de gastos de instalación de cableado de telefonía y \$ 2,519,564.00 (dos millones quinientos diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la provisión de Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017 pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y asignación de partida presupuestal, \$ 1,803,731 del Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018 pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y partida presupuestal, y \$ 159,635 correspondiente a contratos pendientes de pago.

➤ PASIVO

▪ Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$ 17,333,614 y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones:

(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Servicios Personales por Pagar Corto Plazo (1)	9,033,598	0
Proveedores Pagar por Corto Plazo (2)	261,581	45,936
Retenciones Contribuciones por Pagar Corto Plazo (3)	7,148,849	903,156
Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo	889,586	718,513
Total	17,333,614	1,667,605

(1) Servicios Personales por pagar a Corto Plazo

(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Nóminas por pagar	0	0
Aportaciones SAR 2%	0	0

CUENTA PÚBLICA 2018

Cuotas al IMSS	9,033,598	0
Aportaciones al INFONAVIT	0	0
Total servicios personales	9,033,598	0

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Del saldo de proveedores a 90 días, corresponden a proveedores nacionales de capítulo 2000 y 3000, el 100% del importe corresponden a vencimiento menor a 90 días.

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Proveedores Pagar Corto Plazo					
Proveedores Nacionales Corto Plazo	261,581	0	0	0	261,581
Proveedores Extranjeros Corto Plazo	0	0	0	0	0
Total	261,581	0	0	0	261,581

(3) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

La cuenta de retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2018, está integrado como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Retenciones ISR por sueldo	6,661,776	0
Retenciones ISR por Honorarios	75,138	43,483
Retenciones ISR por honorarios asimilados	4,759	-5
Retenciones IVA	76,864	46,446
IVA por pagar	272,357	740,084
Descuento pensión alimenticia	3,491	0
INFONACOT	612	1,068

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Retenciones obreras IMSS	0	0
Retención de créditos INFONAVIT	51,246	69,473
Retención aportación voluntaria SAR	0	0
Provisión crédito INFONAVIT obrero	2,606	2607
Total	7,148,849	903,156

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados en el sexto bimestre 2018 y pagado en el mes de enero y primer trimestre 2019.

- **Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Fondos en Administración Corto Plazo y Largo Plazo

Integración de las cuentas Fondos en Administración Corto Y Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Fondos Administración Corto Plazo	4,392,476	1,966,982
Fondos Administración Largo Plazo	159,020,500	120,796,049
Fondos en Garantía a Largo Plazo	163,094	163,258
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Largo Plazo	163,576,070	122,926,259

La cuenta de Fondos en Administración a Corto Plazo principalmente la integran los proyectos en administración como son los fideicomisos, otros fondos en administración diferente a los Recursos de Conacyt, los fondos por recuperación de seguros por siniestros reconociéndose en el ingreso en este ejercicio disminuyendo el importe del saldo al 31 de diciembre 2018, La cuenta de Fondos Administración Largo Plazo son fondos en Administración de Recursos Conacyt con vigencia de más de un año.

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Otros Pasivos a Corto Plazo

Integración de la cuenta de Otros Pasivo Circulante

Concepto	2018	2017
Otros Pasivo Circulantes	653	3,200,979
Otros Pasivos a Corto Plazo	653	3,200,979

El importe de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por Sueldos y Salarios por Pagar por finiquitos laborales por defunción, pendiente de determinar beneficiarios por las instituciones gubernamentales y acreedores diversos pendientes de pago o cancelación, cuya resolución no ha sido dictaminada por el Comité de Cancelación de Adeudos.

Integración de la cuenta de Otros Pasivo Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2018	2017
Facturaciones pendiente de Cobro	3,412,648	1,469,406
Erogaciones Pendientes de Pago	4,323,295	2,519,564
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,735,943	3,988,970

La cuenta Facturaciones pendiente de cobro la Integran \$223,000 del ejercicio 2017 y \$1,943,242 pendientes de cobro del ejercicio 2018.

La cuenta de Erogaciones Pendientes de Pago se integra por \$ 2,519,564.00 (dos millones quinientos diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la provisión de Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017 pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y asignación de partida presupuestal, \$ 1,644,096 del Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018 pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y partida presupuestal, y \$ 159,635 correspondiente a contratos pendientes de pago.

Provisiones a Largo Plazo

Integración de la cuenta de Pensiones Largo Plazo

Concepto	2018	2017
Provisiones Pensiones Largo Plazo	173,792,795	169,461,658
Provisiones a Largo Plazo	173,792,795	169,461,658

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	552,568	552,568
Prima de Antigüedad Retiro	11,964,021	10,528,818
Prima de Antigüedad Terminación	2,876,668	3,166,113
Indemnización Legal por despido	2,869,773	3,238,163

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Jubilación clausula 48 CCT	119,241,177	113,047,067
Retiro Voluntario Clausula 48 CCT	34,759,299	37,399,640
Pasivo Neto proyectado al final del período	173,792,795	169,461,658

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año, reflejan los saldos al 31 de diciembre de 2018.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos por venta de Bienes y Servicios, así como convenio de colaboración con otras instituciones es el siguiente:

Concepto	2018	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 31,177,597	\$ 29,932,621
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales (no empresariales y no financieras)	\$ 31,177,597	\$ 29,932,621

a) Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas del Sector Público:

Al 31 de diciembre 2018, los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de servicios personales, Materiales y Suministros, servicios generales, así como los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de ayudas sociales becas, los Recursos Conacyt por ser Fondos en Administración están considerados en cuentas de pasivo a Largo Plazo dentro de fondos en Administración quedando registrado solo los recursos Fiscales de la siguiente manera:

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Ingresos Fiscales (PEF)	\$ 438,019,926	\$ 432,429,479
Ingresos del Sector Conacyt	0	0
Ingresos de la Entidad Federativa (Estado de B.C.S.) Paraestatal	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 438,019,926	\$ 432,429,479

b) Otros Ingresos y Beneficios:

Al 31 de diciembre 2018, el ingreso por la recuperación de seguros por siniestros climáticos, fueron acumulados al ingreso en este ejercicio, ya que este ingreso se recibió a finales del ejercicio anterior registrándose en cuentas de pasivo por ser fondos pendientes de ejercer. Quedando el registro de Otros Ingresos como sigue:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Ingresos Financieros	\$ 804,417	\$ 263,742
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	804,417	263,742
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 3,321,608	\$ 1,326,433
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,204,104	1,326,128
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0	0
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	117,504	305
Venta de Bienes Inmueble o muebles	0	0
De los cobros parciales y/o liq. Por concepto de resp. A favor del ente público	0	0
Otros ingresos de trasp de fideicomiso	0	
Ingresos por recuperación de seguros	0	0
Total Otros Ingresos y Beneficios	\$ 4,126,025	\$ 1,590,175

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	2018	2017

➤ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El gasto para el funcionamiento incurrido durante el periodo al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Integración del gasto de Funcionamiento por fuente de financiamiento y/ o recurso.

Integración de las cuentas de gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento.

Partida	Concepto	2018	2017
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	122,402,744	118,974,360
11301	Sueldos base	122,402,744	118,974,360
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	103,383,276	97,959,864
13102	Prima de Antigüedad Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior	53,093,930	
13201	Primas de vacaciones y dominical	12,724,820	12,163,788
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	26,945,647	25,983,721
13403	Compensaciones por servicios especiales	0	0
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,260,522	1,260,521
13409	Compensación por adquisición de material didáctico	9,358,357	9,011,670
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	58,286,064	56,244,551

CUENTA PÚBLICA 2018

Partida	Concepto	2018	2017
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	24,520,113	23,503,797
15202	Pago de liquidaciones	1,821,209	1,112,024
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	20,076,496	20,631,204
15402	Compensación Garantizada	11,868,246	10,997,526
15403	Asignaciones Adicionales al Sueldo	0	0
15901	Otras Prestaciones	0	0

Integración del gasto de otras ayudas sociales (becas)

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Propios	675,372	1,114,968
Subsidios del Gobierno Federal	999,926	980,928
Fiscales	999,926	980,928
Conacyt	0	0
Ayuda social de traslado de personal	0	500,000
Total de otras ayudas Sociales por Recurso	1,675,298	2,095,896

(Pesos)

Concepto	2018	2017
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2018

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,045,199	5,317,504
Total de Transferencia a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,045,199	5,317,504

Integración de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	39,303,529	44,383,673
Otros Gastos		
Bonificaciones y Descuentos		
Perdida Cambiaria	7,625	1,108
Otros Gastos Varios		
<i>Plan de Indemnización</i>	4,331,137	12,086,574
<i>Otros Gastos Varios</i>	7,288,938	105,026
Total de otros Gastos	50,931,229	56,576,381

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

Capital social (Patrimonio Contribuido)

CUENTA PÚBLICA 2018

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2018	Parcial	2017
Patrimonio inicial (1)	69,322,388		69,322,388	
Aportaciones Posteriores	53,680,417		89,607,078	
Baja de activos	(6,014,464)		(5,794,565)	
Patrimonio Acumulado		116,988,342		\$153,134,901
Subsidios Federal para Inversión del año(2)		0		0
Otros subsidios recibidos (inversión)		16,223,590		24,685,306
Superávit por reevaluación		67,891,155		67,891,155
Baja de activos				0
Superávit o Déficit del ejercicio		(44,302,705)		(60,831,866)
Total		156,800,381 =====		184,879,496 =====

- (1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	100,000	41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
Suma	693	100,000	69,322,388	100 %

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

(2) Subsidios de la Federación por medio de la SHCP recursos Fiscales por \$0 y \$16,223,590 inversión de recursos CONACyT y PROPIOS

a) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

No aplica

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

– **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos iniciales y con corte al 31 de diciembre 2018 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Efectivo	581	6,000
Bancos/Tesorería	7,288,447	10,605,660
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	32,195,994	24,929,485
Otros Efectivos y Equivalente	0	0
Subtotal Efectivo y equivalente efectivo	39,485,022	35,541,145
Inversiones Financieras	0	0
Total Efectivo y Equivalente	39,485,022	35,541,145

CUENTA PÚBLICA 2018

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	473,314,746
2. Más ingresos contables no presupuestarios	8,802
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	8,802
Incremento por variación de inventarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	473,323,548
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	468,735,348
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018
3. Más gastos contables no presupuestarios	48,890,905
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	39,303,529
Provisiones	4,331,137
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	5,256,239
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	517,626,253

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuenta	Nombre	2018
763	Bienes de contrato por comodato	3
795	Bienes intangibles	20

➤ Cuentas de orden presupuestales

Cuenta	Nombre	2018
8.1.1	Ley de ingresos Estimada	483,198,343
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	539,892,436
8.1.3	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	500,375,581
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	473,314,747
8.1.5	Ley de ingresos Recaudada	473,314,747

CUENTA PÚBLICA 2018

Cuenta	Nombre	2018
--------	--------	------

Cuenta	Nombre	2017
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	483,198,343
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	500,375,581
8.2.3	Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	500,375,581
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	468,735,348
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	468,735,348
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	468,735,348
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	468,735,348

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

Otros Pasivos Contingentes

Juicios laborales

- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Basilio Soto Cordero contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 047/2006/I.

De obtener laudo favorable a nuestros intereses, la Junta deberá de absolver a nuestra mandante de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en su escrito inicial de demanda. En caso contrario, se condenaría al pago de las prestaciones que reclama, y que desde luego procediese, una vez que la Junta analice y valore las pruebas aportadas al respecto, así como al pago de los salarios caídos a partir de la fecha del despido hasta que se cumplimente el laudo; en tal virtud, no es posible determinar el monto de la obligación que se generaría, pues estamos sujetos que se emita el laudo correspondiente.

- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Terán Miranda contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con el número de expediente I-231/14.

En virtud de que la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., tercero llamado a juicio, no fue legal y debidamente notificada de la celebración de la audiencia señalada para las once horas del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, la misma se difirió para las trece horas del día catorce de septiembre del año dos mil dieciocho.

Debido al estado que guarda el asunto de cuenta, no es posible determinar probabilidades respecto a su resolución y consecuencias, toda vez que aún desconocemos si la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., comparecerá a juicio y los términos en que produzca su contestación.

Estas dos demandas, pendientes de cumplimentar son por montos determinables en función del contenido de la demanda de los actores, ya que se trata de trabajadores de terceros ajenos al CIBNOR., la cual es por \$ 2'557,000.00

Aún se desconoce si serán favorables o desfavorables para los intereses de la entidad.

Procesos (Civiles, mercantiles Y administrativos)

- **Juicio contencioso administrativo federal en contra de: a) La resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, decretada el 13 de diciembre de 2006 por el Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste.**

Con fecha 1 de julio de 2009, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), promovió juicio contencioso administrativo federal en contra de: a) La resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, decretada el 13 de diciembre de 2006 por el Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, mediante la cual se negó la procedencia de la devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado, por las cantidades de \$403,627.00 (Cuatrocientos tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), \$385,775.00 (Trescientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), \$340,066.00 (Trescientos cuarenta mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), \$283,486.00 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y \$6,144.00 (Seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del año 2004 y, b) La confirmación ficta recaída al recurso de revocación promovido por CIBNOR en contra de la diversa resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596.

ESTADO PROCESAL: Pendiente que la autoridad demandada de cumplimiento a la sentencia dictada en cumplimiento de ejecutoria de amparo de fecha 11 de junio de 2018, para lo cual la dispone de un plazo de cuatro meses.

Opinión sobre su probable resolución. – El asunto ha quedado resuelto a favor del CIBNOR y sólo está pendiente que la autoridad demandada de cumplimiento a la ejecución de la sentencia de nulidad y haga devolución del saldo a favor y pago de lo indebido de IVA de 2004 con sus respectivos accesorios.

Monto estimado de la obligación o derecho que se generaría. - El derecho generado a favor del CIBNOR es por la devolución del saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado, por las cantidades de \$403,627.00, \$385,775.00, \$340,066.00, \$283,486.00 y \$6,144.00 correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2004, más los accesorios legales correspondientes. Juicio Administrativo No. 3784/14-03-01-8.

En fecha 21 de febrero de 2019, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California sur "1" de la SHCP en oficio número 500-12-00-01-00-2019-00977 emitió resolución administrativa para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 11 de junio de 2018, con la que resolvió autorizar totalmente la solicitud de devolución, describiendo como los importes totales autorizados en cantidad de \$1,263,728.00 correspondiente al periodo de agosto de 2004, \$ 1,197,915.00, correspondiente al periodo de septiembre de 2004, \$1,048,702.00 correspondiente al mes de octubre de 2004, \$866,833.00 correspondiente al mes de noviembre de 2004 y \$18,747.00 correspondiente al mes de diciembre de 2004, los cuales serán depositados a la cuenta bancaria de la contribuyente en el Formato Electrónico de Devolución (FED), que suman un total de **\$4'395.925** los cuales según reporte del CIBNOR fueron depositados en su cuenta el 22 de febrero de 2019, con lo que queda total y definitivamente este asunto.

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

- 1. EMPLAZAMIENTO A HUELGA. En fecha 25 de febrero de 2019 la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del CIBNOR (SUPTACIBNOR), por violaciones al contrato colectivo de trabajo, anunciando que de no satisfacer sus pretensiones estallará la huelga a las 12:00 horas del 22 de febrero de 2019.

El CIBNOR dio contestación al pliego de prestaciones dentro del plazo legal de 48 horas, acreditando los motivos por la falta de pago al personal eventual de la entidad y en audiencia de 27 de febrero de 2019, las partes prorrogaron el período de pre huelga a las 12:00 horas del 10 de marzo de 2019, y por encontrarse celebrando platicas conciliatorias solicitaron nueva fecha de audiencia, la que se acordó favorablemente para el 7 de marzo de 2019, prorrogando el período de pre huelga para el 10 de marzo de 2019.

En audiencia de 7 de marzo de 2019, el Sindicato se desistió a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga por haber solucionado el conflicto en la vía conciliatoria, con lo que se tuvo por celebrada la audiencia y se tuvo al Sindicato emplazante por desistido a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga formulado al CIBNOR, ordenándose el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

➤ CRÉDITO FISCAL.

Con fecha 15 de febrero de 2019 la C. Notificadora adscrita a la Delegación Regional Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., la Resolución contenida en el oficio número 039001900100/0011/2019 fechada el 13 de febrero de 2019, por la que se determinan créditos fiscales a su cargo por la cantidad total de \$1'528,543.89 por la omisión en el pago de cuotas obrero patronales de 53 trabajadores respecto de los cuales el IMSS determina que existe relación laboral y que el citado crédito lo deberá cubrir con la actualización y recargos al pagar las cuotas obrero patronales omitidas, que se determinarán a partir de las fechas en que los créditos fiscales se hagan exigibles; resolución que puede ser motivo de un juicio contencioso administrativo federal que permita determinar la legalidad de los créditos determinados, para el caso que el CIBNOR decida impugnarla.

La responsabilidad o pasivo contingente ya se encuentra determinado por la autoridad competente al 13 de febrero de 2019 por la cantidad total de \$1'528,543.89.

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias

Resumen de ingresos presupuestales por capítulo

Cuentas de Ingresos

Respecto a las cuenta de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:

Cuenta	Nombre	2018
8.1.1	Ley de ingresos Estimada	483,198,343
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	539,892,436
8.1.3	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	500,375,581
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	473,314,747
8.1.5	Ley de ingresos Recaudada	473,314,747

CUENTA PÚBLICA 2018

Cuenta	Nombre	2018
--------	--------	------

Cuenta	Nombre	2018
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	483,198,343
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	500,375,581
8.2.3	Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	500,375,581
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	468,735,348
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	468,735,348
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	468,735,348
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	468,735,348

Concentrado de gastos por capítulo y recurso

	FUENTE DE RECURSOS	GASTO CORRIENTE			INVERSIÓN			TOTAL		
		Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido
0	Fiscales	2,807,629	4,531,301	5,409,064	0	0	0	2,807,629	4,531,301	5,409,064
0	Autogenerados									
0	SUBTOTAL	2,807,629	4,531,301	5,409,064	0	0	0	2,807,629	4,531,301	5,409,064
M	Fiscales	64,609,146	69,313,783	40,340,171	0	0	0	64,609,146	69,313,783	40,340,171
M	Autogenerados									

CUENTA PÚBLICA 2018

	FUENTE DE RECURSOS	GASTO CORRIENTE			INVERSIÓN			TOTAL		
		Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido
M	SUBTOTAL	64,609,146	69,313,783	40,340,171	0	0	0	64,609,146	69,313,783	40,340,171
E	Fiscales	353,425,912	364,174,841	392,270,691	0	0	0	353,425,912	364,174,841	392,270,691
E	Autogenerados	62,355,656	62,355,656	30,715,422	0	0	0	62,355,656	62,355,656	30,715,422
E	SUBTOTAL	415,781,568	426,530,497	422,986,113	0	0	0	415,781,568	426,530,497	422,986,113
K	Fiscales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Autogenerados									
K	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Fiscales	420,842,687	438,019,925	438,019,925	0	0	0	420,842,687	438,019,925	438,019,925
	Autogenerados	62,355,656	62,355,656	30,715,422	0	0	0	62,355,656	62,355,656	30,715,422
	TOTAL	483,198,343	500,375,581	468,735,348	0	0	0	483,198,343	500,375,581	468,735,348

GF	F	SF	AI	M	PP	FUENTE DE RECURSOS	1000	2000	3000	4000	Total
							Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido
1	3	4	1	O	001	Fiscales	5,268,840	12,175	128,049		5,409,064
						Autogenerados					
						TOTAL	5,268,840	12,175	128,049	0	5,409,064

CUENTA PÚBLICA 2018

GF	F	SF	AI	M	PP	FUENTE DE RECURSOS	1000	2000	3000	4000	Total
							Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido
3	8	1	2	M	001	Fiscales	39,570,020	60,530	709,621		40,340,171
						Autogenerados					
						TOTAL	39,570,020	60,530	709,621	0	40,340,171
3	8	1	3	E	003	Fiscales	333,453,313	7,732,666	50,084,786	999,926	392,270,691
						Autogenerados	8,257,690	6,004,956	13,730,972	2,721,804	30,715,422
						TOTAL	341,711,003	13,737,622	63,815,758	3,721,730	422,986,113
3	8	1	3	K	010	Fiscales					
						Autogenerados					
						TOTAL	0	0	0	0	
						Fiscales	378,292,173	7,805,371	50,922,456	999,926	438,019,925
						Autogenerados	8,257,690	6,004,956	13,730,972	2,721,804	30,715,422
						TOTAL	386,549,863	13,810,327	64,653,428	3,721,730	468,735,348

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) es un Centro Público de Investigación, fundado en 1975 en un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con el objeto de promover el desarrollo científico y tecnológico de la región. Inicialmente considerado bajo el marco de asociación civil, en 1994 cambió su estructura jurídica

convirtiéndose en una sociedad civil, teniendo como objetivos fundamentales la generación de conocimiento de frontera, formación de recursos humanos de alto nivel, innovación y transferencia de tecnología y vinculación social de la ciencia.

El CIBNOR se encuentra localizado en tres entidades federativas: Baja California Sur, Sonora y Nayarit. La unidad en Baja California Sur, se ubica en terrenos del predio El Comitán, a 18 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, sobre una reserva territorial de 214 hectáreas, con una capacidad física instalada de 121,829.52 m²; de los cuales 26,056.20 m² son techados, y albergan laboratorios, oficinas administrativas, cubículos para investigadores y estudiantes, cafetería, biblioteca, auditorio y salones de usos múltiples. Se cuenta también con estanquería supralitoral, estanquería de mareas y patio de cultivos. La sede del CIBNOR en Sonora cuenta con 1,918.47 m² techados y la ubicada en Guerrero Negro, B.C.S. 2,000 m². La unidad ubicada en Nayarit cuenta con 8,646.47 m² en laboratorios de producción de alevines de tilapia. La suma de facilidades para investigación en los tres Estados es de 189,369.36 m².

Con una plantilla de 515 empleados, distribuidos en los campus en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, el CIBNOR contó con 113 investigadores y 247 Técnicos, personal dedicado a las actividades sustantivas del Centro. Del personal Científico, el 97% ostenta el grado de doctor y 30 miembros del personal con categoría de técnico cuentan también con el grado de doctor en ciencias para un total de 140 doctores en la Institución. De la plantilla de personal científico y tecnológico 106 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales 74 son investigadores, 10 son integrantes de la plantilla de personal técnico y 22 son investigadores jóvenes incorporados a través del Programa de Cátedras CONACyT. Por otra parte, el personal administrativo y de apoyo a las actividades sustantivas asciende a 155 empleados.

1.2 MISIÓN

Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento de frontera, la innovación y la formación de científicos y expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

1.3 VISIÓN

Ser el centro público de investigación de mayor contribución al progreso económico y social sostenible del país, especialmente del Noroeste, mediante la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos de alto nivel, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

1.4 **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.** El programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 del CIBNOR, en seguimiento a las directrices de la Coordinadora de Sector, tiene una nueva estructura, integrada en seis dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) docencia y formación de recursos humanos, III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal. Así mismo, se contemplan cinco Objetivos Estratégicos:

- Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

- Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales

1.5 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Para la ejecución de esta actividad institucional el CIBNOR se encuentra organizado en cuatro Programas Académicos que aglutinan a todos los investigadores y a casi la totalidad del personal técnico, y tienen la función de coordinar estas actividades sobre la base de las siguientes orientaciones:

- **Programa de Acuicultura:** Optimizar los cultivos actuales y desarrollar nuevas tecnologías de cultivo a nivel regional y nacional para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando una mejor alimentación mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia
- **Programa de Planeación Ambiental y Conservación:** Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad. Tiene como visión el posicionar al CIBNOR en la región, y a nivel nacional e internacional, como fuente generadora de información científica y tecnológica calificada, así como de las recomendaciones requeridas por los tomadores de decisiones a nivel municipal, estatal y federal, para prevenir, mitigar o reparar la afectación de la integridad funcional de los ecosistemas.
- **Programa de Ecología Pesquera:** Impulsar la sustentabilidad y el desarrollo pesquero del noroeste mexicano para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando la autonomía alimentaria y la equidad intergeneracional mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia.
- **Programa de Agricultura en Zonas Áridas:** Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento internacional, la innovación y la formación de recursos humanos expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales orientados a la agricultura en zonas áridas.

Además de las actividades que se realizan en la sede principal del CIBNOR en La Paz, el Centro y sus Programas Académicos han extendido su cobertura geográfica a través de las Unidades Foráneas, ubicadas en Sonora, Guerrero Negro, B.C.S., y Nayarit. Así, la Unidad Sonora, con campus en las ciudades de Guaymas y Hermosillo, orienta sus actividades principalmente a resolver, en materia de investigación y servicios, las demandas de empresas acuícolas y pesqueras. En el Campus Hermosillo se encuentra ubicado el Laboratorio de Referencia, Análisis y diagnóstico en Sanidad Acuícola, primer laboratorio en su especialidad a nivel nacional, (apoyado por SAGARPA a través de SENASICA). Por su parte, el Campus Guaymas de la Unidad Sonora ha tenido un papel importante en el cumplimiento de la misión del Centro, dedicado

primordialmente a desarrollar investigación aplicada, asesorías y servicios especializados en acuicultura, pesquerías y manejo de zona costera, habiendo establecido una fuerte vinculación con estos sectores de la región. En lo que se refiere a la Unidad Guerrero Negro ésta ha permitido al CIBNOR ampliar el ámbito geográfico de sus actividades en materia de agricultura en zonas áridas hacia la porción central de la península de Baja California. El personal técnico y científico adscrito al Programa de Agricultura en zonas áridas realiza sus actividades en investigación y transferencia de tecnología para el desarrollo del sector agropecuario, así los sistemas de producción que se proponen son de bajo impacto para el ambiente, derivando en un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de la población de la región. Por su parte, la Unidad Nayarit tiene como propósito contribuir al desarrollo científico y tecnológico, específicamente en las áreas de acuicultura. Se llevan a cabo actividades de aclimatación, conservación, reproducción y crianza de organismos acuáticos, así como la investigación de los procesos biológicos involucrados en su reproducción, crianza, salud y desarrollo.

En el año 2018 los Programas Académicos y las Unidades Foráneas ejercieron 422,986.1 miles de pesos del Programa Presupuestario E003, Realización de Investigación Científica y Elaboración de publicaciones, lo que permitió un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En lo que se refiere a resultados alcanzados en los indicadores estratégicos programados, en la categoría de investigación científica, en el indicador de generación de conocimiento de calidad, éste alcanzó el 96.7% de cumplimiento al generar 327 publicaciones arbitradas, las que representan 3.37 publicaciones por investigador titular, las que, comparadas con las 3.5 publicaciones proyectadas a alcanzar, muestran un cumplimiento satisfactorio de esta meta. En lo que respecta a proyectos por investigador, este alcanzó el 62.7% de la meta programada de 2.1 proyectos financiados con recursos externos por investigador, logrando un resultado de 1.32 proyectos por investigador titular. En lo referente a las metas establecidas para la categoría de docencia y formación de recursos humanos, se alcanzó el 100% en la medición de la calidad de los posgrados, al mantener el registro de los tres programas en el PNPC. En la generación de recursos humanos especializados se logra el 105.6% de cumplimiento con respecto a la meta programada al alcanzar el resultado de 0.51 alumnos graduados respecto del número de investigadores con categoría de Titular comparado con la meta de 0.48 alumnos por investigador. En el indicador establecido para la categoría de Vinculación, se alcanza el 86.1% al concertar 66 proyectos interinstitucionales, es decir, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico. Este número de proyectos representa una proporción del 52% del total de proyectos de investigación vigentes en 2018 (128 proyectos) de una meta establecida de 60%. En lo que respecta a la dimensión o categoría Transferencia de conocimiento e innovación se alcanza un número de 80 convenios o contratos de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigente, lo que representa el 69% de la meta programada de 116 proyectos en este rubro. En lo que se refiere al indicador de propiedad industrial, se logra un cumplimiento del 125% con respecto de la meta de 2018 al ingresar cinco solicitudes de patentes de las cuatro programadas para este año. En el tema de Difusión y vinculación, las actividades de divulgación que el personal Científico y Técnico realizó, llevaron a alcanzar el 165% de avance con respecto de la meta programada al alcanzar 930 actividades de 589 programadas. Finalmente, en los dos indicadores establecidos para la dimensión de Gestión Presupuestal se alcanza el 59% en el índice de sostenibilidad económica (ingreso de recursos propios/monto de presupuesto total del Centro) y 70% en el índice de sostenibilidad económica para la investigación (monto total obtenido por proyectos de investigación con recursos externos/presupuesto de recursos fiscales destinados a la investigación).

Además de las actividades sustantivas que abordan los Programas Académicos antes citados el CIBNOR desarrolla actividades en los siguientes temas:

1.6 VINCULACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN

Hoy en día, innovar debe convertirse en una prioridad nacional y existen grandes expectativas para que la innovación fortalezca nuestra economía y genere bienestar. La innovación es el elemento clave para incrementar los ingresos de nuestras exportaciones, diversificar nuestras industrias, generar empleos bien remunerados, garantizar la seguridad alimentaria de nuestra creciente población, así como reducir la migración rural y la pobreza. Actualmente, 40% de los habitantes viven en condición de pobreza extrema o moderada, y el gran reto que enfrenta el país es el de garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes. Para eso, México dependerá de su producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, así como de la diversificación de estas mismas.

La conjunción del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico son fundamentales en esquemas en donde se articulen los esfuerzos de las instituciones académicas, las empresas y el gobierno a fin de generar proyectos tecnológicos y de servicios en las áreas de acuicultura, agricultura, biotecnología, conservación y pesca. Al efecto, el CIBNOR ha desarrollado capacidades que se ubican en las siguientes áreas:

➤ ***Coordinación de Servicios Especializados y Proyectos Institucionales (COSEPI)***

La COSEPI tiene como misión proporcionar apoyos y servicios técnicos a los programas y/o proyectos de investigación científica del Centro, impulsar el papel del CIBNOR y contribuir a que se posicione dentro del proceso de cambio nacional y participar en el desarrollo regional promoviendo el acceso a los conocimientos que puedan ser aplicados a diferentes sectores de la sociedad.

La COSEPI proporciona un amplio y variado conjunto de servicios técnicos especializados y de apoyo entre los que podemos destacar:

- ◆ Estudios ambientales especializados
- ◆ Servicios de laboratorio y estudios técnicos especializados con certificación y acreditación respecto a las normas ISO9001-2002 y NMX-EC-17025
- ◆ Gestión, transferencia de la investigación y vinculación institucional
- ◆ Promoción y seguimiento a proyectos institucionales

➤ ***Coordinación de la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercialización de Tecnología (OTT/CEPAT)***

La OTT/CEPAT del CIBNOR tiene como propósito proteger el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del CIBNOR y otras instituciones académicas, así como facilitar la transformación de dicho conocimiento en productos o servicios innovadores susceptibles de ser comercializados. Como área de apoyo a la Institución atiende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Protección de la Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor
- Promueve la cultura de la innovación
- Atiende a pequeñas, medianas y grandes empresas de base tecnológica
- Evalúa la oferta tecnológica de la Institución
- Elabora planes de negocio de las tecnologías a comercializar
- Apoya en la comercialización de tecnología
- Realiza planes de mercadotecnia para la oferta tecnológica
- Fomenta la creación de empresas de base tecnológica (spin out)
- Gestiona fondos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación
- Realiza servicios en materia de gestión, transferencia y comercialización de tecnología

➤ **Parque de Innovación Tecnológica BioHelis®.**

BioHelis®, el Parque de Innovación Tecnológica del CIBNOR, tiene como propósito transformar el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del Centro y otras instituciones académicas, en productos o servicios innovadores que mejoren la competitividad de las empresas, generen empleos bien remunerados, diversifiquen la producción y contribuyan al bienestar de la población.

1.7 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

La Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos atiende uno de los objetivos estratégicos del CIBNOR “Eleva la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales” por lo que se promueven de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado institucionales y al cumplimiento de los indicadores de excelencia determinados por el PNPC del CONACYT. Además, el área es la encargada de concentrar la información de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado e investigadores, adscritos a otras instituciones, que realizan distintas actividades académicas con el personal académico del Centro, y de dar seguimiento a la oferta educativa que se ofrece en la Institución.

Así, el CIBNOR ofrece tres programas de posgrado: el Doctorado en Ciencias y la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, ambos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT con Nivel de Competencia Internacional, y el Programa Interinstitucional de Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola, con registro en el PNPC con nivel de En Desarrollo. Este último inicia su operación en el año 2013.

Adicionalmente, el Programa de Formación de Recursos Humanos da seguimiento a las tesis concluidas por estudiantes que se encuentran inscritos en otras instituciones educativas pero que son dirigidas por investigadores del CIBNOR (nivel licenciatura, maestría y doctorado). De igual forma, se reportan otras actividades relativas a la formación de recursos humanos tales como servicio social, residencias profesionales, prácticas, estancias de investigación, estancias pre-maestría, estancia pre-doctoral, verano científico y entrenamiento técnico.

En el año 2018 el Centro ejerció 3,721.7 miles de pesos que están incluidos en el Programa Presupuestario E003, Apoyos para estudios e investigaciones, en apoyo a la actividad de formación de recursos humanos en centros de investigación.

1.8 ESTRUCTURA OPERATIVA

Como apoyo a las actividades sustantivas, el CIBNOR cuenta con las siguientes áreas operativas:

- Dirección de Administración
- Dirección de Gestión Institucional
- Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
- Dirección de Estudios de Posgrado
- Subdirección Jurídica
- Departamento de Extensión y Divulgación Científica

Durante el 2018 el Centro ejerció 5,409.1 miles de pesos en el Programa Presupuestario 0001 (Órgano Interno de Control) y 40,340.2 miles de pesos en el M001 (Administración). El ejercicio de estos recursos en estas actividades adjetivas, coadyuvaron a que las aéreas sustantivas del Centro alcanzaran sus metas, dichas actividades se apegaron a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en general a la normatividad aplicable, para que la administración de los recursos públicos federales se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

1. Panorama Económico y Financiero

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala la necesidad de profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional. Dichos procesos constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar de las sociedades modernas.

Con fecha 20 de mayo de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta México con Educación de Calidad tiene como objetivo, entre otros, implementar una política de Estado que permita transitar a nuestro país hacia una economía capaz de respaldar su crecimiento en el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y en la innovación;

Que en términos del artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación deberá contener, entre otros aspectos, la política general de apoyo a la ciencia, la tecnología, las áreas prioritarias del conocimiento y la innovación tecnológica, así como los proyectos estratégicos por sectores y regiones, y

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología elaboró el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el cual se aprobó por el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

De acuerdo con este documento, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI) se desprende del Objetivo 3.5 del PND 2013-2018, que a la letra dice:

“Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.”

Por esa razón, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PECiTI deberán alinearse con la Meta III y el Objetivo 3.5 del PND.

Este objetivo atiende a la evidencia empírica existente que demuestra que las sociedades que ponen al conocimiento en la base de su transformación y desarrollo acceden a mejores niveles de bienestar.

Para conseguir el objetivo mencionado se siguen cinco estrategias:

Estrategia 3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.

Estrategia 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

De cada una de estas estrategias y de las tres estrategias transversales se desprenden líneas de acción que especifican las acciones de política pública del sector.

Estas líneas de política son los objetivos rectores del PECiTI cuyo propósito es guiar en la transición del país hacia una economía basada en el conocimiento.

Se atiende, en primer lugar, la necesidad de lograr una inversión nacional en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) que represente al menos 1% del PIB, considerada como el punto de inflexión para el desarrollo sostenible.

Se atiende también la formación de capacidades nacionales, regionales y locales de capital humano e infraestructura, así como el fortalecimiento institucional del ámbito local con el propósito de conseguir desarrollo regional equilibrado.

Finalmente, queda también explícita la necesidad de aprovechar el conocimiento creado a través de la vinculación de los diversos actores, un renglón particularmente rezagado en México.

2. Autorización e Historia

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como

un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 26 de abril del 2013 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobaron las reformas y adiciones al instrumento jurídico de creación, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. el 30 de octubre del 2013.

3. Organización y Objeto Social

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- ❖ Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- ❖ Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- ❖ Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

Por la naturaleza de sus operaciones, el CIBNOR no es contribuyente del I.S.R.; sin embargo, en caso de que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del I.S.R. vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010, deberá aplicar la tasa del 30% sobre dicho remanente y pagar el impuesto. La tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2013 es del 30%, para 2014 será del 29% y de 2015 en adelante del 28%.

A partir del 1 de enero de 2008 entro en vigor la nueva ley del Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU), el IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que les aplica, las deducciones autorizadas, del resultado anterior se disminuyen ciertos créditos autorizados de IETU, por disposición transitoria la tasa del IETU será del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. El CIBNOR quedo exceptuado de pago de impuesto. Actualmente este impuesto no está Vigente.

Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfin, que tiene la siguiente finalidad:

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

Concesión

No aplica.

Obligaciones con el Gobierno Federal

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro de intereses al 31 de diciembre 2018 es de \$920,304 El saldo de \$ 36,142 pagará en el mes de enero 2019.

Adeudos a la Tesorería de la Federación	2018	2017
Tesorería de la Federación Reintegros	\$30,655	\$30,655
Tesorería de la Federación intereses	36,487	0
Tesorería de la federación Retenciones del 5 al Millar	0	0
Total de Adeudo con el Gobierno federal	\$67,142	\$30,655

Medidas de desempeño financiero

Reintegros de transferencias por recursos fiscales al 31 de diciembre de 2018 efectuados a la TESOFE.

Capítulo	Importe reintegrado	Importe en letra
4000	13,109	Trece mil ciento nueve pesos con 77/100 MXN.

Total	13,109	Trece mil ciento nueve pesos con 77/100 MXN
--------------	---------------	--

1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
- V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo con los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos;
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se regirán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

5. Propósito de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos

para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

1. El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

2. Con oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1º de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.
3. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.
4. Con fecha 31 de enero de 2013 mediante oficio No. 309-A.-0015/2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se dan a conocer las “Disposiciones en Materia Contable para el Sector Paraestatal”.

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la entidad coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con los lineamientos de CONAC. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo	10
Mobiliario y Equipo de Laboratorio	20
Equipo de Cómputo	33.30
Equipo de transporte	20
Equipo de campo, fotográfico, marino	10
Herramientas de Trabajo	35

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

c) Pagos por separación

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2018

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2018:

(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	552,568	552,568
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
Prima de antigüedad e Indemnización	17,710,462	16,933,094
Prima de Antigüedad Retiro	11,964,021	10,528,818
Prima de Antigüedad Terminación	2,876,668	3,166,113
Indemnización Legal por despido	2,869,773	3,238,163
Jubilación clausula 48 CCT	119,241,177	113,047,067
Retiro Voluntario Clausula 48 CCT	34,759,299	37,399,640
Pasivo Neto proyectado al final del período	173,792,795	169,461,658

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2018

* Reporte de la Valuación Actuarial Elaborada por el Act. Ernesto Cervantes V., para el ejercicio 2018.

Para su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran y reconocen como parte de los estados de ingresos y egresos del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	78.11	19.6829	\$1,537
	=====	=====	=====
		Al 30 diciembre 2018	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la federación el día 30 de diciembre 2018

8. Reporte Analítico del Activo

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

CUENTA PÚBLICA 2018

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Porcentaje de depreciación 2018 %	Porcentaje de depreciación 2017 %
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33.30	10 y 33.30
Deprec. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.30 y 20	33.30 y 20
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20	20
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	20	20
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10	10
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

Concepto	Porcentaje de Depreciación 2018 %	Porcentaje de Depreciación 2017 %
Vivienda	0 %	0 %
Deprec. Edificio no Habitacionales	5 %	5 %

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Porcentaje de Depreciación 2018 %	Porcentaje de Depreciación 2017 %
Amort. Otros Bienes Inmuebles	5%	5%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.

Estado de cuenta del Fondo al 31 de diciembre de 2018 (miles de pesos):

Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2017 (A)	1,601.06
Aportaciones en 2018 (B)	2,435.92
Aportaciones para apoyar el proyecto intitulado "Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva". Nota 1	72.62
Aportación pendiente de formalizar Nota 4	82.13
Reposición del remanente de recursos del proyecto intitulado "Equipamiento Acuapónico"	307.36
Transferencia de ingresos autogenerados para cubrir diversos compromisos institucionales del ejercicio 2018 (Apoyo a proyectos de vinculación 2018) Nota 3	1,973.81
Rendimientos financieros acumulados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (C)	93.99
Suma de ingresos a diciembre 2018 D= (B+C)	2,529.91
Total de recursos disponibles E= (A+B+C)	4,130.97
Aplicaciones en 2018 (F)	1,816.30
Aplicación de recursos para apoyar el proyecto intitulado "Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva". Nota	273.15

CUENTA PÚBLICA 2018

1	
Aplicación de recursos para apoyar el proyecto intitulado “Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva 2018”. Nota 2	903.67
Aplicación de recursos para cubrir diversos compromisos institucionales del ejercicio 2018 (Apoyo a proyectos de vinculación 2018) Nota 3	639.48
Pago de honorarios al fiduciario. (G)	55.68
Pago de honorarios al fiduciario por la administración del fondo en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.	55.68
Reintegros efectuados en el ejercicio 2018 (H)	0.00
Suma de egresos a diciembre 2018 I= (F+G+H)	1,871.98
Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre 2018 J= (E-I)	2,258.99

Notas en miles de pesos.

Nota 1 Recursos aportados en el periodo que se informa, según acuerdo RCTF-01-17-A10, del Comité Técnico del Fideicomiso, de fecha 26 de mayo de 2017, en apoyo del proyecto intitulado “Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva”.

Nota 2 En el periodo que se informa el Comité Técnico del Fondo, de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, con fecha 15 de mayo de 2018, apoyó según acuerdo RCTF-01-18-A5, el proyecto intitulado “Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva 2018”, por un importe de hasta \$1,556.00 miles de pesos con base en el numeral 28 fracción I, y en los numerales 54, 55 y 56 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR, así como para llevar a cabo la adquisición de estos equipos mediante un procedimiento de adjudicación directa.

Nota 3 En la sesión del comité técnico celebrada el día 22 de noviembre del 2018, aprobó según acuerdo RCTF-03-18-A6, la transferencia de ingresos autogenerados para cubrir diversos compromisos institucionales del ejercicio 2018, por un importe de hasta \$2,000.00, miles de pesos, transfiriendo al fideicomiso en el ejercicio 2018, el importe de \$630.55, miles de pesos, el resto se transferirá durante el ejercicio 2019.

Nota 4 En el periodo que se informa se efectuó una aportación al fideicomiso, sin embargo, esta aportación no se formalizo, por lo que con fecha 31 de enero de 2019, se reintegró esta aportación.

Nota 5 En materia de transparencia, la entidad trimestralmente incorpora esta información a su portal de transparencia, así mismo trimestralmente se reporta esta información en el portal aplicativo de la SHCP.

Se informa también que actualmente estamos llevando a cabo renovación para el ejercicio 2019 del fideicomiso ante la SHCP.

Las cifras presentadas en este informe serán auditadas, el resultado de esta auditoria se informará en su oportunidad.

10. Reporte de Recaudación

La actividad que realiza la entidad no genera ingresos por recaudación local o federal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se generó Deuda, el importe que se refleja es por pasivos con proveedores de bienes y/o servicio, contribuciones derivadas de la prestación de servicios capítulo 1000 y retención de impuestos,

12. Calificaciones Otorgadas

No se tramitó y obtuvo en este ejercicio calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Antecedentes

El Comité de Control y Desempeño Institucional (**COCODI**) del CIBNOR se integró el 29 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero numerales 1 Tercer Párrafo, 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) vigente a esa fecha.

De acuerdo con el numeral 37 del MAAGMCI vigente, las atribuciones del Comité son las siguientes:

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El Informe Anual;
 - b. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCl, así como su reprogramación o replanteamiento;
 - c. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
 - d. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos Institucional, derivados de:
 - a. La revisión del PTAR, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - b. Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
 - c. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos, y
 - d. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el OIC o por otras instancias externas de fiscalización;
- IV. Aprobar acuerdos para fortalecer el Desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero;
 - b. La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados, y
 - c. La revisión del cumplimiento de los programas y temas transversales de la Secretaría, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos;
- V. Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;
- VI. Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Delegados para las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad de la institución, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- IX. Ratificar las actas de las sesiones, y
- X. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

El Comité sesiona cuatro veces en el año, cada trimestre y de acuerdo con el numeral 47 del MAAGMCI, el orden del día de la sesión debe contener al menos los siguientes puntos:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación de la Orden del Día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos;
- V. Cédulas de problemáticas o situaciones críticas;
- VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el Delegado.
- VII. Desempeño Institucional.
 - a. Programas Presupuestarios;
 - b. Proyectos de Inversión Pública;
 - c. Pasivos contingentes;
 - d. Plan Institucional de Tecnologías de Información;
- VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios;
 - a. Listado de programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIIPP-G, indicando el periodo de integración;
 - b. Informar el avance y, en su caso, los rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo, el número de beneficiarios y, cuando aplique, el monto total de los apoyos;
- IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
- X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional;
 - a. Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria);
 - b. Reporte de Avances Trimestral del PTCl.- Se deberá incluir el total de acciones de mejora concluidas y su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; así como las pendientes sin avance y el porcentaje de avance en cada una de las que se encuentran en proceso;
 - c. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCl;
- XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional;
 - a. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).
 - b. Reporte de Avance Trimestral del PTAR;
 - c. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - a. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicadas;
 - b. La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con

antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional;

- XIII. Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno;
- XIV. Asuntos Generales;
- XV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Programa de Mejora de la Gestión PMG

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

No existen hechos posteriores que por su importancia deban revelarse en las notas a los Estados Financieros.

Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

EL Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género, las cuales serán la base para articular la actividad de toda la Administración Pública Federal.

La estrategia para un Gobierno Cercano y Moderno promueve las acciones para lograr un gobierno eficaz y eficiente, para que toda la APF construya un gobierno orientado a resultados.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se publicó el 30 de agosto de 2013 en el DOF, teniendo como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados, eficiente y con mecanismos de evaluación, que mejoren el desempeño de los programas de gobierno, optimizando el uso de los recursos públicos en un contexto de simplificación normativa, con transparencia y rendición de cuentas.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, el Centro, a través del CONACYT, la SFP, y la SHCP, signó las Bases de Colaboración, las cuales establecen los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas y acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reduzcan gastos de operación.

Compromisos

En este apartado se describen las acciones relevantes y el avance de compromisos de bases de colaboración, que derivan de las líneas de acción generales del PGCM y de medidas contempladas en el Decreto de Austeridad, conforme fueron reportadas por las dependencias y entidades encargadas de su seguimiento.

CUENTA PÚBLICA 2018

Cabe señalar que la información reportada corresponde exclusivamente a las líneas de acción que, por su naturaleza, presentan acciones relevantes y avance a la fecha del reporte.

Acceso a la información

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	Toda vez que la institución no cuenta con expedientes reservados, en el período de enero a noviembre no se llevó a cabo desclasificación de expedientes.
Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	Se emitieron correos institucionales en fechas 15 de marzo, 18 de junio y 31 de agosto mediante los cuales se promovió entre los servidores públicos de la institución, la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	Se emitieron correos institucionales en fechas 15 de marzo, 18 de junio y 31 de agosto mediante los cuales se promovió entre los servidores públicos de la institución, que se deben recabar y tratar los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos. Se recopiló el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de 8 estudiantes de nuevo ingreso al Doctorado que iniciaron periodo escolar en enero. Se concluyó con el texto y vínculo del aviso de privacidad que se incluyó en el aplicativo de Control Escolar. En abril se publicó en el portal institucional, el aviso de privacidad de Control Escolar que reúne los requisitos señalados en la LGPDPPSO. Se recopiló el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de 42 estudiantes de nuevo ingreso a los programas de Doctorado y Maestría que iniciaron periodo en septiembre.
Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	Durante el periodo que se reporta, se estableció un límite de cinco días hábiles para que las áreas de la institución presenten, en su caso, a la Unidad de Transparencia, la información que será entregada en atención a solicitudes de información. En los casos en que las áreas se extiendan de tiempo, se les hace atento recordatorio vía correo electrónico institucional. Asimismo, al dar trámite a las solicitudes de información, se reitera a las áreas que las respuestas deben cumplir con las características de calidad establecidas en los ordenamientos legales en la materia.
Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Se emitieron correos institucionales en fechas 15 de marzo, 18 de junio y 31 de agosto mediante los cuales se promovió entre los servidores públicos de la institución, que se debe generar información que asegure calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. En enero, la Unidad de Transparencia (UT) promovió y dio acompañamiento a las áreas de la entidad, para el proceso de llenado de formatos y carga de los mismos en el SIPOT, con información generada en el último trimestre de 2017. Igualmente se hizo lo conducente en los meses de abril, julio y octubre para la actualización del primer, segundo y tercer trimestre de 2018, respectivamente. En octubre, la UT coordinó y asesoró a las áreas de la institución, para atender los requerimientos hechos por el INAI acerca de modificaciones a la información publicada en los 109 formatos del SIPOT.

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
<p>Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p>	<p>Se ratificó el enlace de capacitación el día 14 de marzo y a solicitud del INAI se envió el programa de capacitación 2018 el día 16 de mayo. Durante los meses de septiembre y octubre, 4 servidores públicos de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, recibieron en línea la capacitación sobre el curso de introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>
<p>Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.</p>	<p>Se emitieron correos institucionales en fechas 15 de marzo, 18 de junio y 31 de agosto mediante los cuales se promovió entre los servidores públicos de la institución, diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.</p>
<p>Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.</p>	<p>Se emitieron correos institucionales en fechas 15 de marzo, 18 de junio y 31 de agosto mediante los cuales se promovió entre los servidores públicos de la institución, la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.</p>

Archivos

Compromiso	Avances en el cumplimiento
<p>Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.</p>	<p>Se sostuvieron reuniones con los responsables de los procesos sustantivos para elaborar las fichas de valoración documental de sus series, plasmando las actividades que dan origen a los documentos de cada serie. En febrero se envió el CADIDO al AGN para revisión, al no obtener respuesta aprobatoria por parte del AGN. A finales de junio nos informó el AGN que se revisaría la propuesta y en breve enviarían el dictamen correspondiente. Al cierre del periodo que se informa, continúa en proceso la actualización del Cuadro General y el CADIDO, contando con un anteproyecto con Vo.Bo. preliminar del AGN. Sobre las bajas documentales, la mayoría son de documentación comprobatoria inmediata, las cuales de acuerdo con los lineamientos, solo se podrán dar de baja si se encuentran dentro del listado anexo al CADIDO, por lo que se está en espera del dictamen favorable del mismo.</p>
<p>Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de</p>	<p>Las figuras que constituyen el sistema institucional de archivos se encuentran debidamente formalizadas, mediante oficios de designación de Coordinador de Archivos, Archivo de concentración y los de Archivos de Trámite. Se trabajó en la organización de los expedientes del Departamento de Recursos Propios que se encuentran en el propio departamento, así como en el Archivo de Concentración. Se realizaron asesorías, principalmente con las áreas de la Subdirección de Contabilidad y del Departamento de Recursos Propios y CONACYT, con el fin de establecer las necesidades y estrategias en el avance de los trabajos archivísticos, además de buscar la colaboración directa de cada uno de los responsables de las diferentes áreas, sobre todo las administrativas, a fin de buscar la sensibilización sobre el tema archivístico de los mandos medios y</p>

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
archivos.	superiores.

Contrataciones Públicas

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Dar a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LAPP y RISFP. Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.	En las convocatorias a licitación e invitación a cuando menos tres personas, se han incorporado en las mismas el siguiente texto: "Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control (OIC), representante de la SFP, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas cuyas oficinas se ubican en Carretera a San Juan de la Costa Km. 1 predio el Comitán, B.C.S., dentro de los 06 días hábiles siguientes al fallo de la licitación o en su caso al día siguiente a aquel que haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo que implique la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio OIC las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato a celebrarse".
Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Se reportó la conclusión del contrato CS15-007-SAR de arrendamiento de vehículos en el mes de abril, el cual se formalizó bajo la modalidad de contrato marco. Como consolidado se reportó el contrato 1-SG-170380, para licenciamiento del software ADOBE CREATIVE CLOUD COMPLETE bajo la coordinación del INFOTEC y el contrato 10000/204/2018 C-141/2018 para licenciamiento de software Microsoft. Con esto se alcanza el 100% en este indicador. Es pertinente señalar que debido a que el sistema Compranet sólo registra un representante por contrato consolidado, únicamente aparecen el INFOTEC y el CONACYT como dependencias contratantes y en consecuencia el indicador no reporta que el CIBNOR tenga celebrado un contrato bajo esta modalidad.
Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	A la fecha, todas las licitaciones públicas se efectúan bajo la modalidad de electrónicas o mixtas, es decir, a elección del licitante presentarlas físicamente.
Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.	A partir de 2014 se insertó en los contratos de obra pública la siguiente cláusula: "DÉCIMA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.- En el supuesto de suscitarse diferencias en cuanto a criterios y conceptos que requieran ser precisados desde el punto de vista técnico, ambas partes están de acuerdo en someterse al procedimiento conciliatorio previsto en el Capítulo II, del Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con las formalidades previstas en tales disposiciones. Asimismo, en caso de diferencias en aspectos administrativos, ambas partes están de acuerdo en procurar resolver conjuntamente dichas controversias, y asentarán los acuerdos en minutas levantadas para tal efecto."

CUENTA PÚBLICA 2018

Inversión e Infraestructura

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.	Se obtuvo el registro en cartera de inversión con la clave 1738900001 con el nombre: Reparación Estructura de edificios de laboratorios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., mismo que se encuentra vinculado en el Documento de Planeación, y en consecuencia con el PND y se encuentran 6 solicitudes adicionales en el DdP 2018-2020, de las cuales, se han registrado dos en el PASH relativas a solicitudes de estudios de preinversión.
Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.	Se solicitó el registro del Documento de Planeación ante CONACYT, por un total de 7 carteras, de las cuales, una corresponde a un registro obtenido en 2017, referida a un Programa de Inversión en Mantenimiento de Protección Civil, y las solicitadas en el DDP corresponden a 3 solicitudes para Programas de estudios de preinversión, una más para un programa de mantenimiento, otra para un programa de Inversión en Adquisiciones y finalmente, un proyecto de Inversión en infraestructura social.
Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.	Para el ejercicio 2018, la Entidad tiene aprobada la cartera de inversión 17389000001, mensualmente se actualizó el seguimiento al ejercicio de esta cartera en el sistema, sin embargo, esta cartera no tiene asignación presupuestaria para el presente ejercicio.

Mejora Regulatoria

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Identificar y realizar modificaciones a los trámites que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos e incluirlos, en su caso,	Se trabajó acorde al Plan de digitalización 2018 de la Unidad de Gobierno Digital referido en OLAS (28, 30 y 34) para la revisión y actualización de contenidos de los Trámites y Servicios institucionales en la Ventanilla Única Nacional (VUN):

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	CIBNOR-00-001 Consultoría en materia de transferencia de tecnología. CIBNOR-02-001 Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE). CIBNOR-03-001 Admisión de estudiantes al Posgrado. CIBNOR-04-001 Análisis de laboratorio.
Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar -mejorar o eliminar- el marco normativo interno vigente.	Conforme a las Bases de Colaboración, el indicador del PGCM se cumplió de manera exitosa, alcanzándose la meta señalada para el periodo de medición. Durante el 2018, e independiente a la medición del PGCM, se realizaron un total de 44 acciones de mejora al marco regulatorio, que incluyó simplificaciones, eliminaciones, mejoras, o la generación de normatividad necesaria para el desarrollo de las actividades institucionales. El desglose de cambios incluyó 7 NIA´s, 2 NIA-NSA, y 35 NIS.

Optimización del uso de los Recursos en la APF

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	La Entidad cuenta con el Manual de Organización alineado con la Estructura Orgánica básica autorizada.
Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.	La Entidad no ejerció recursos en impresión de libros y publicaciones que no tuvieran relación con la función sustantiva de la Entidad.
Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	Se creció un 80% con respecto a 2017 al generarse 1,058 reuniones por videoconferencias de enero a noviembre de 2018.
Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	La Entidad al no tener autorizado en su presupuesto una partida para donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, por el periodo que se informa, no realizó este tipo de aportaciones ni donativos.
Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.	Para el ejercicio 2018, el Centro no tuvo autorizados recursos fiscales para las partidas 36101 y 36201, por lo que no se elaboró una Estrategia anual de comunicación y/o promoción y publicidad, la cual en su caso, debe ser autorizada por la Secretaría de Gobernación. En la partida que se le aprobaron recursos es en la 33605; el ejercicio de estos recursos se reporta mensualmente en el Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC), el cual permite dar seguimiento y realizar observaciones a las erogaciones que realiza la

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
	Administración Pública Federal en lo relacionado al concepto de comunicación social y publicidad.
Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	Debido al incremento de los precios de los combustibles, a la disminución en el monto autorizado en dicha partida de gasto y a la reducción de personal asignado a la conducción de vehículos (choferes), se suprimió una corrida de las 4 que se tenían hasta 2016. Las nuevas 3 (tres) corridas de autobuses, movilizan un promedio de 400 personas diariamente, entre personal trabajador y estudiantes. Con lo anterior se han obtenido ahorros y costos de traslado, principalmente para el personal y los estudiantes del Centro.
En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos-por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles en Destino, uso o arrendamiento.	Revisión y validación de la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP) del INDAABIN.
Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	La Entidad cuenta con el Manual de Organización en congruencia con la estructura orgánica básica autorizada; se cuenta con declaratoria firmada por el OM de la entidad, donde se informa la no duplicidad de funciones entre los puestos que integran dicha estructura.
Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	La Entidad cuenta con el Manual de Organización en congruencia con la estructura orgánica básica autorizada; se cuenta con declaratoria firmada por el OM de la entidad, donde se informa la no duplicidad de funciones entre los puestos que integran dicha estructura.
Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	El programa de honorarios de la Entidad se apega en la normatividad aplicable y en el techo de presupuesto autorizado por la SHCP; se elaboró comparativo de contratos celebrados al cierre de noviembre de 2018 con respecto al ejercicio de 2017.
Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones	La Entidad cuenta con el Manual de Organización en congruencia con la estructura orgánica básica autorizada; se cuenta con declaratoria firmada por el OM de la entidad, donde se informa la no duplicidad de funciones

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
transversales susceptibles a compactarse.	entre los puestos que integran dicha estructura.
Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	El CONACYT, en su carácter de Coordinadora Sectorial, determina la distribución de plazas asignadas al sector; se elaboró cuadro comparativo por el ejercicio de 2017 vs 2018 de la asignación de plazas.
Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.	Por lo que respecta a Servicios Personales, la entidad se apegó a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el ejercicio fiscal 2018 y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno.
Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	La Entidad ejerció el gasto de operación administrativo de acuerdo a la asignación presupuestal modificada; vale la pena comentar que la asignación presupuestal que tuvo para 2018, el gasto de operación administrativo fue el mismo que para 2017, por lo que considerando que la inflación del año 2017 fue de 6.77%, se concluye que el gasto de operación administrativo se esta ejerciendo por debajo de la inflación.
Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	La Entidad ejerció el presupuesto asignado a viáticos, convenciones y gastos de representación de acuerdo a la asignación presupuestal; vale la pena comentar que la asignación presupuestal que tuvo para 2018, el gasto de operación administrativo fue el mismo que para 2017, por lo que considerando que la inflación del año 2017 fue de 6.77%, se concluye que automáticamente se reduce el presupuesto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación.

Política de Transparencia

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	El 11 de abril se envió a la SFP y al INAI el oficio con nombramiento del enlace de transparencia proactiva de la entidad. En cumplimiento a las acciones 2 y 3 del apartado de Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se envió el día 20 de junio el Anexo 3 que se refiere a identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población; y, analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil a publicar. En cumplimiento a las acciones 4 a la 8 del apartado de Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se envió la información respectiva el día 21 de septiembre.
Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.	En cumplimiento a las acciones 4 a la 8 del apartado de Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se envió la información respectiva el día 21 de septiembre. Se difundió en la sección de transparencia del portal institucional, de manera permanente, la información socialmente útil.

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.	En cumplimiento a las acciones 4 a la 8 del apartado de Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se envió la información respectiva el día 21 de septiembre. En cumplimiento a las acciones 9 a la 11 del apartado de Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se envió la información respectiva el día 29 de noviembre. Se difundió en la sección de transparencia del portal institucional, de manera permanente, la información socialmente útil.

Presupuesto basado en Resultados

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de	Al inicio del ejercicio 2018 se identificaron los programas presupuestarios a reportar (envío de matriz de gestión inicial mediante oficio DEPYFRH.01797-18). Se integró al 100% la información del padrón de beneficiarios de los trimestres primero al tercer trimestre de 2018 en la plataforma SIIPP-G. Dado que el cierre del cuarto trimestre es posterior a la fecha que se reporta este 4o informe trimestral, el padrón de beneficiarios se registra en el SIIPP-G posterior al 31 de diciembre de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Beneficiarios de Programas Gubernamentales.	
Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

Procesos

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.	Meta cumplida desde 2016, no obstante, la Entidad ha continuado desarrollando proyectos de mejora para la optimización de procesos a solicitud de la Asesora de la UPMGP de la SFP. En 2018, se crearon y concluyeron 2 proyectos adicionales: 1. Mejora del Proceso Regulatorio Institucional. 2. Mejora del proceso de gestión de proyectos en el CIBNOR, S.C.

Recursos Humanos

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.	La Entidad tiene celebrado entre otros, convenios de "asignación de recursos humanos" con el CONACYT, como parte de la estrategia del PND 2013-2018, además, cuenta con un convenio interinstitucionales donde participan la UABCS, el CICIMAR, el ITLP y el Gobierno del Estado de B.C.S., siendo su propósito fundamental impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general.
Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.	La Entidad cuenta con un Estatuto que regula los procesos para ingreso, promoción, evaluación y permanencia del personal académico; se tiene también un Lineamiento para otorgamiento de estímulos, el cual da reconocimiento al desempeño académico individual.
Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	La Entidad tiene celebrado entre otros, convenios de "asignación de recursos humanos" con el CONACYT, como parte de la estrategia del PND 2013-2018, además, cuenta con un convenio interinstitucionales donde participan la UABCS, el CICIMAR, el ITLP y el Gobierno del Estado de B.C.S., siendo su propósito fundamental impulsar,

CUENTA PÚBLICA 2018

Compromiso	Avances en el cumplimiento
	fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general.
Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.	La Entidad cuenta con un Lineamiento de estímulos al personal académico, el cual establece los mecanismos para incentivar el desempeño y productividad del trabajo científico y tecnológico con el propósito de lograr las metas y compromisos establecidos en el PEMP 2014-2018.
Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.	La Entidad llevó a cabo la elaboración de un Estudio Prospectivo de Recursos Humanos, en apego con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018.
Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.	De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).
Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.	La Entidad cuenta con el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) aprobado por el Órgano de Gobierno, base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Este Plan se aprobó en 2014 con vigencia hasta 2018.

Tecnologías de la Información

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.	Se trabajó acorde al Plan de digitalización 2018 de la Unidad de Gobierno Digital referido en OLAS (28, 30 y 34) para la revisión y actualización de contenidos de los Trámites y Servicios institucionales en la Ventanilla Única Nacional (VUN): CIBNOR-00-001 Consultoría en materia de transferencia de tecnología. CIBNOR-02-001 Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE). CIBNOR-03-001 Admisión de estudiantes al Posgrado. CIBNOR-04-001 Análisis de laboratorio.
Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos de la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo el uso del correo electrónico y/o la firma electrónica avanzada cuando sea procedente, con el fin de privilegiar el gobierno digital por medio del uso de documentos electrónicos para promover un gobierno sin papel.	Se concluyó el desarrollo del Módulo de Registro de Proyectos en el Sistema de Información Académica en Línea (SIAL), que incluye la implementación de la e.Firma del Coordinador de Programa en el proceso de generación de Acta de pertinencia de proyectos en un documento PDF con la e.Firma incorporada. Así, el documento está automáticamente disponible en el sistema para continuar con el proceso. Este módulo se liberó en septiembre. En el plan de trabajo de Mejora de la Gestión Institucional se desarrollaron y concluyeron: la Fase 2: Módulo de Formalización de Proyectos en el SIAL y el Proyecto Normateca.
Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías	Se aprobaron dos estudios de factibilidad: "Renovación de la Plataforma de Protección de Punto-Final (antivirus) Kaspersky Endpoint Security for Business

Compromiso	Avances en el cumplimiento
técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.	para equipos de cómputo y servidores institucionales", y "Reposición de equipo de cómputo e impresión que termina arrendamiento en 2018 mediante un nuevo contrato de arrendamiento por 30 meses"
Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.	En el periodo que se reporta, se liberaron 3 conjuntos de Datos Abiertos: 1. Monto de ingresos propios. 2. Monto total obtenido por proyecto de investigación financiado con recursos externos. 3. Indicador CAR del monto total de recursos fiscales destinados a la investigación.

14. Información por Segmentos

La entidad no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Con fecha 27 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la federación la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, la cual entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, para quedar como sigue:

En términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

El ingreso estimado es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El ingreso modificado es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.
- b) Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.
- c) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.
- d) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno deberán establecer los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.

Asimismo, se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Objeto

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Ámbito de aplicación

La presente disposición es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Precisiones al formato de Conciliación de Ingresos:

- a) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).
- b) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- d) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.
- e) La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 15 de marzo de 2019 el Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2017 y 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
Cargo: Director General



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
Cargo: Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

I. ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS FEDERALES.

1. JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Con fecha 1 de julio de 2009, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), promovió juicio contencioso administrativo federal en contra de: **a)** La resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, decretada el 13 de diciembre de 2006 por el Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, mediante la cual se negó la procedencia de la devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado, por las cantidades de \$403,627.00 (Cuatrocientos tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), \$385,775.00 (Trescientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), \$340,066.00 (Trescientos cuarenta mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), \$283,486.00 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y \$6,144.00 (Seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del año 2004 y, **b)** La confirmación ficta recaída al recurso de revocación promovido por CIBNOR en contra de la diversa resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596.

La demanda se radicó ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo el expediente número 16974/09-17-11-4, y debido a que sólo se tuvo como demandado al Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, el CIBNOR promovió demanda de amparo indirecto, que se substanció bajo el expediente número 209/2011 del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual concedió al CIBNOR el amparo solicitado para el efecto de que también se tenga como autoridad demandada al Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes, autoridad a la que se le remitió para su resolución el recurso de revocación promovido en sede administrativa por CIBNOR.

Las autoridades demandadas produjeron su contestación a la demanda, a la que anexaron la resolución expresa al recurso administrativo de revocación que había promovido el CIBNOR, por lo que con fecha 10 de marzo de 2010, el CIBNOR produjo ampliación a la demanda contencioso-administrativa, para impugnar la validez de dicha resolución.

Debido a la dilación en que incurrió la Sala Fiscal para substanciar el juicio contencioso, con fecha 13 de mayo de 2013 el CIBNOR promovió amparo indirecto con el fin de impulsar la prosecución del juicio. La Sala Fiscal, en su carácter de autoridad responsable rindió su informe de ley, con el que señaló que no había ninguna dilación procesal ni obstrucción a la impartición de justicia, para lo cual se avocó al desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, solicitando a los peritos de las partes que acudieran a protestar y aceptar el cargo conferido.

Con fecha 3 de junio de 2013, el perito en contabilidad designado por el CIBNOR, compareció ante la Sala Fiscal para aceptar y protestar el cargo conferido, asimismo, acreditó tener los conocimientos necesarios para formular el dictamen solicitado. En esta misma fecha, compareció el perito designado por las autoridades demandadas, quien aceptó y protestó el cargo.

En fecha 7 de junio de 2013, el CIBNOR a través de su perito presentó el dictamen pericial con el cual quedó fehacientemente demostrado la procedencia de la solicitud de devolución del saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado. Asimismo, con fecha 11 de junio de 2013, el CIBNOR promovió recurso de reclamación en contra del diverso acuerdo fechado el 24 de abril de 2013, por considerar que la autoridad que realizó la contestación a la ampliación de la demanda es una autoridad que carece de competencia legal para hacerlo.

CUENTA PÚBLICA 2018

Mediante acuerdo de 11 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal otorgó un periodo de quince días al perito de la autoridad demandada para que rindiera su dictamen pericial, bajo el apercibimiento que de no presentarlo únicamente se tomará en consideración el dictamen pericial del actor CIBNOR. Por acuerdo del 20 de febrero de 2014, se tuvo por rendido el dictamen pericial del perito de la autoridad demandada, el cual fue objetado por CIBNOR, y se solicitó designar perito tercero. En fecha 15 de mayo de 2014, se dictó sentencia de reclamación que declaró procedente, pero infundado, el recurso interpuesto y confirmó el acuerdo de fecha 24 de abril de 2013 (con el cual dice que se desechó la demanda por improcedente –sic-), lo que es inexacto porque lo que se impugnó fue el acuerdo que tuvo por contestada la contestación a la ampliación de la demanda, por falta de fundamentación de competencia de las autoridades que contestaron.

Por acuerdo de fecha 13 de mayo de 2014, la Sala Fiscal designó como perito tercero a la C. Angélica Patricia Calderón Niño y por acuerdo de 6 de octubre de 2014 se tuvo por rendido el dictamen del perito tercero; por acuerdo del 06 de noviembre de 2014, se dictó acuerdo de cierre de instrucción y se remitió el expediente a las Salas Auxiliares para la emisión de sentencia.

En fecha 24 de marzo 2015 se notificó al CIBNOR, S.C., la sentencia datada el 29 de enero 2015, a través de la cual la Primera Sala Auxiliar reconoció la validez de la resolución 330-SAT-ARCC-NO-R-1-d-3596; contra esta sentencia, el CIBNOR promovió demanda de amparo directo, la cual se radicó ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, expediente 308/2015, el que por sentencia de fecha 10 de marzo de 2016, concedió al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, para el efecto de que la Sala Fiscal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y emita una nueva en la que determine lo conducente, tomando en consideración las consideraciones expuestas en la sentencia de amparo, entre las que sostuvo que el Máximo Tribunal de la Nación determinó que el factor de prorrateo que se prevé en la fracción III del artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente a partir del 1 de enero de 2003, contraviene la garantía de proporcionalidad tributaria, en tanto que para su determinación se debe tomar en consideración el valor de los actos o actividades del año calendario inmediato anterior al mes en el que se efectúa el cálculo del aludido tributo, lo que desatiende a la verdadera capacidad contributiva del sujeto pasivo directo del mismo, y que estas consideraciones son aplicables al año 2004 porque esencialmente son idénticas, con lo que declaró la inconstitucionalidad del citado precepto legal.

En cumplimiento de la ejecutoria de amparo antes descrita, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, decretó la diversa sentencia fechada el 6 de mayo de 2016, y decretó la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada, así como la resolución recurrida 330-SAT-ARCC-NO-R-1-d-3596 de 13 de diciembre de 2003, para el efecto de que la autoridad demandada se abstenga de aplicar el artículo 4, fracción III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2004, y que deberá permitir al CIBNOR el acreditamiento del IVA que se le hubiere trasladado contra el impuesto que hubiere realizado en los meses de calendario por el que está obligado al pago que esté relacionado, excepto el identificado con sus actividades exentas y con ello determine si procede la devolución y en su caso el monto solicitado.

Por acuerdo de fecha 29 de junio de 2016, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, declaró que la responsable Décimo Primera Sala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo; sin embargo, por considerarse que el cumplimiento de la ejecutoria de amparo es infundado, inmotivado, incorrecto y defectuoso, el CIBNOR interpuso recurso de inconformidad que fue radicado en la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el expediente 1189/2016 y que por sentencia de fecha 29 de marzo de 2017, se declaró infundado confirmando el acuerdo recurrido; asimismo, por Acuerdo de 25 de mayo de 2017, el presidente del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, tuvo por devuelto el expediente del amparo directo 308/2015, relativo al juicio de nulidad 16974/09-17-11-4 y una carpeta de suspensión.

Asimismo, debido a que la sentencia de cumplimiento fechada el 6 de mayo de 2016, constituye un nuevo acto de autoridad, el CIBNOR promovió contra dicha sentencia otra demanda de amparo directo, la cual fue turnada al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, radicándose bajo el expediente número 507/2016, y por acuerdo de 26 de mayo de 2017, publicado el 29 de mayo del mismo año, al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito acordó la admisión de la demanda de amparo promovida por

CUENTA PÚBLICA 2018

CIBNOR, S.C., en contra de la diversa sentencia decretada en fecha 6 de mayo de 2016, por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En fecha 7 de mayo de 2018, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito publicó en el listado de resoluciones, publicó la sentencia correspondiente al 26 de abril de 2018 que concede al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el amparo para efecto de que la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa deje insubsistente la sentencia del 6 de mayo de 2016 y emita una nueva determinación en la que resuelva lo conducente a la devolución de las cantidades.

Por auto de fecha 06 de agosto de 2018, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declara cumplido el fallo protector, por lo que informa a las partes que cuentan con el plazo de 15 días para interponer recurso de inconformidad contra la resolución.

En fecha 3 de julio de 2018, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa notificó la sentencia datada el 11 de junio de 2018, declaró la nulidad de la resolución impugnada y reconoció el derecho subjetivo al CIBNOR para que se le devuelva el saldo a favor y el pago de lo indebido del IVA de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2004, más los accesorios que prevé el artículo 22-A del Código Fiscal de la Federación. En fecha 11 de octubre de 2018, se decretó la firmeza de la aludida sentencia de 11 de junio de 2018.

En fecha 21 de febrero de 2019, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California sur "I" de la SHCP en oficio número 500-12-00-01-00-2019-00977 emitió resolución administrativa para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 11 de junio de 2018, con la que resolvió autorizar totalmente la solicitud de devolución, describiendo como los importes totales autorizados en cantidad de \$1,263,728.00 correspondiente al periodo de agosto de 2004, \$ 1,197,915.00, correspondiente al periodo de septiembre de 2004, \$1,048,702.00 correspondiente al mes de octubre de 2004, \$866,833.00 correspondiente al mes de noviembre de 2004 y \$18,747.00 correspondiente al mes de diciembre de 2004, los cuales serán depositados a la cuenta bancaria de la contribuyente en el Formato Electrónico de Devolución (FED), que suman un total de **\$4'395.925** los cuales según reporte del CIBNOR fueron depositados en su cuenta el 22 de febrero de 2019, con lo que queda total y definitivamente este asunto.

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

II. ASUNTOS LABORALES.

1. EMPLAZAMIENTO A HUELGA. En fecha 25 de febrero de 2019 la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del CIBNOR (SUPTACIBNOR), por violaciones al contrato colectivo de trabajo, anunciando que de no satisfacer sus pretensiones estallará la huelga a las 12:00 horas del 22 de febrero de 2019.

El CIBNOR dio contestación al pliego de prestaciones dentro del plazo legal de 48 horas, acreditando los motivos por la falta de pago al personal eventual de la entidad y en audiencia de 27 de febrero de 2019, las partes prorrogaron el periodo de pre huelga a las 12:00 horas del 10 de marzo de 2019, y por encontrarse celebrando platicas conciliatorias solicitaron nueva fecha de audiencia, la que se acordó favorablemente para el 7 de marzo de 2019, prorrogando el periodo de pre huelga para el 10 de marzo de 2019.

En audiencia de 7 de marzo de 2019, el Sindicato se desistió a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga por haber solucionado el conflicto en la vía conciliatoria, con lo que se tuvo por celebrada la audiencia y se tuvo al Sindicato emplazante por desistido a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga formulado al CIBNOR, ordenándose el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.

CUENTA PÚBLICA 2018

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

2. Una breve descripción de cualquier pasivo contingente (que actualmente sea motivo de un juicio) de que tenga conocimiento, así como su mejor estimación de la responsabilidad o el pasivo que pudiera resultar de los mismos.

A) CRÉDITO FISCAL.

Con fecha 15 de febrero de 2019 la C. Notificadora adscrita a la Delegación Regional Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., la Resolución contenida en el oficio número 039001900100/0011/2019 fechada el 13 de febrero de 2019, por la que se determinan créditos fiscales a su cargo por la cantidad total de \$1'528,543.89 por la omisión en el pago de cuotas obrero patronales de 53 de 53 trabajadores respecto de los cuales el IMSS determina que existe relación laboral y que el citado crédito lo deberá cubrir con la actualización y recargos al pagar las cuotas obrero patronales omitidas, que se determinarán a partir de las fechas en que los créditos fiscales se hagan exigibles; resolución que puede ser motivo de un juicio contencioso administrativo federal que permita determinar la legalidad de los créditos determinados, para el caso que el CIBNOR decida impugnarla.

La responsabilidad o pasivo contingente ya se encuentra determinado por la autoridad competente al 13 de febrero de 2019 por la cantidad total de \$1'528,543.89.

Juicios laborales

- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Basilio Soto Cordero contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 047/2006/l.
- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Teran Miranda contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con el número de expediente I-231/14.

Estas dos demandas, pendientes de resolución son por montos determinables en función del contenido de la demanda de los actores, ya que se trata de trabajadores de terceros ajenos al CIBNOR., la cual es por \$2'557,000.00



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
Cargo: Director General



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NUÑEZ
Cargo: Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2018

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



Autorizó: DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARIA ELENA CASTRO NÚÑEZ
Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN